

## LA BIBLIOTECA DEL COLEGIO DE SAN HERMENEGILDO Y LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A veces, en circunstancias muy afortunadas, resulta posible la recreación de las bibliotecas desaparecidas. Desgraciadamente, que sea así ocurre en contadas ocasiones. La mayoría de los libros que las formaban ya no existen, se encuentran en paraderos desconocidos o, en el mejor de los casos, se hallan dispersos. Las librerías, armarios, estantes, tablas y cajones, que los albergaban no han sobrevivido. Los espacios arquitectónicos en que se situaban, con sus formas, sus dimensiones y su luz, fueron demolidos. El mundo mental, ideológico y cultural que las hizo posibles hace mucho tiempo que se esfumó.

Juan Perucho nos ha contado el fantástico encuentro que, en una fecha indeterminada del siglo XVIII, reunió a Feijoo y Desfontaines en una biblioteca. Cuando salieron de ella, escribe, «la sala, luego, quedó vacía, pero mágicamente repleta de infinitas ausencias aún presentes, de imágenes desvanecidas y voces extintas que se dirigían insidiosamente sobre la nada, pugnando por no disolverse definitivamente». Sabemos que entonces, aprovechándose de esta soledad, el Papelero, un monstruoso insecto que se asemejaba a una hormiga alada, abandonó su escondite, escaló los estantes, «palpando con deleite los lomos de los volúmenes con unos apéndices que le salían de unas formidables mandíbulas» -según dice Perucho, que debía conocer bien el malsano amor a los libros que distinguía a aquel repugnante bicho- y después se subió a una mesa y se zampó la grafía de unos papeles que el abate francés había dejado sobre ella. Tanto desde un punto de vista zoológico como literario el suceso fue terrible y merece ser consignado porque de esta manera desapareció el único manuscrito de una obra, *L'Art d'Aimer*, que Desfontaines no volvió a escribir.<sup>1</sup> Pero lo que ahora nos interesa destacar es que esa lucha por evitar la disolución definitiva que tiene lugar en las bibliotecas vacías es la que ha terminado en derrota en las bibliotecas destruidas.

Como ya pusiera de relieve F. Dainville hace ya más de cincuenta años, el estudio de las bibliotecas comunitarias presenta problemas diferentes al de las privadas. Es mucho más “delicat”, decía realmente para referirse al análisis de los inventarios de las librerías de los jesuitas tras la supresión de la Compañía de Jesús en Francia en 1762. No se puede dudar del interés de estas relaciones para el conocimiento de la actividad intelectual de un centro particular y para la solución de las cuestiones que plantea la influencia literaria, filosófica y científica que recibe. Pero estas listas de libros son la consecuencia de una acumulación tal vez de dos siglos de adquisiciones cuyo progreso y orientación desconocemos, una incógnita que creía que casi se puede resolver si disponemos de los libros de cuentas, de ingresos y gastos, de estas instituciones.<sup>2</sup>

Dainville no mencionaba que estas bibliotecas no sólo se abastecieron de compras sino también de donaciones, legados e intercambios, pero sus prevenciones, aunque en diferente medida, parecen asimismo aplicables cuando contamos con esta información. El horizonte ideal de la recreación histórica de la biblioteca desaparecida se cifraría igualmente en la doble posesión del catálogo final de su existencia y de la relación ordenada de las incorporaciones de los libros que la conformaron. Desgraciadamente, que se reúnan ambas condiciones es extremadamente improbable. Casi la totalidad, por consiguiente, de los estudios sobre las bibliotecas de los colegios y otras casas jesuitas que se encontraban en cualquiera de las tierras de la Monarquía española se basan en sus inventarios, cuando éstos se han conservado, y la mayoría de los mismos no son otros que los que realizaron los comisionados gubernativos después de la

---

<sup>1</sup> Juan PERUCHO, *Bestiario fantástico*, en *Fabulaciones*, ed. de Carlos PUJOL, Madrid, 1996, 427-431.

<sup>2</sup> François de DAINVILLE, «Livres de comptes et histoire de la culture», *Archivum Historicum Societatis Iesus*, 18 (1949), 226-252, en 238-239. También en *L'Education des jésuites (XVIe-XVIII<sup>e</sup> siècles)*, Paris, 1978, 279-307.

expulsión de 1767. Es de lamentar la desaparición, salvo excepciones, de los catálogos propios que sus propietarios, si obedecieron a las normas de la Compañía a las que estaban obligados, debieron de hacer.<sup>3</sup> No obstante, la supervivencia de aquéllos, aunque se trate de un corte estático de una dinámica bruscamente interrumpida y no se tenga acceso al proceso de adquisición, permite asomarse hasta los límites que la historia cuantitativa del libro ha alcanzado, lo cual no es cosa de despreciar.

La extraordinaria importancia que ha tenido en ámbitos tan diversos la Compañía de Jesús ha sido bien reconocida por los historiadores y, dadas sus características, su cultura libraria, acogida de manera privilegiada en sus bibliotecas, ocupaba un lugar preferente en su actividad. Cuando se piensa en el desarrollo de los estudios que se han preocupado de las que, particularmente en los últimos años, se crearon en España y sus dominios y en el crecimiento de la bibliografía que ha generado no se puede menos que ser optimista respecto a este campo de investigación porque nuestro conocimiento es ahora mucho más amplio.<sup>4</sup> Sin embargo, se adivinan las dimensiones del terreno que queda todavía por desbrozar si consideramos el caso de la antigua librería del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla y de las de los otros cinco establecimientos que los jesuitas crearon y habitaron en esta misma ciudad. No hay que perder la esperanza de que acaben apareciendo inventarios y documentos que hagan posible progresar en nuestro conocimiento acerca de estas bibliotecas, pero hasta ahora no han sido localizados. Estas carencias son aún más enojosas si se tiene en cuenta el peso y el papel privilegiado que disfrutó Sevilla, especialmente antes de la decadencia del Seiscientos, en la España de los siglos modernos tanto por sí misma como por su posición de mediación en relación con las Indias. No se olvide que, en principio, el comercio de los libros que se dirigían hacia el otro lado del Atlántico y, por ende, el que tenía por destino colegios y misiones jesuitas pasaba por ella aunque estuviera bajo la responsabilidad de los procuradores de la sociedad, encargándose estos mismos de su adquisición, incluso de la importación desde Flandes y otros centros de producción.<sup>5</sup> Esta actividad era autónoma pero no podía ser independiente de la fuerte

<sup>3</sup> Un ejemplo, el inventario del Colegio de Montilla realizado por su bibliotecario en 1749, Miguel Ángel SÁNCHEZ HERRADOR, «La Biblioteca de la Compañía de Jesús en Montilla», en Wenceslao SOTO ARTUÑEDO (coord.), *Los Jesuitas en Andalucía: Estudios conmemorativos del 450 aniversario de la fundación de la provincia*, Granada, 2007, 387-398.

<sup>4</sup> Sin menospreciar aportaciones anteriores, quizás quepa significar el artículo de Bernabé Bartolomé Martínez, «Las librerías e imprentas de los jesuitas (1540-1767). Una aportación notable a la cultura española», *Hispania Sacra*, 40: 81 (1988), 315-387, como punto de inflexión en estas investigaciones. Para el estado actual de la bibliografía sobre el tema valga remitirse a Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», *Archivum Historicum Societatis Iesu*, 76: 151 (2007), 113-137, y M<sup>a</sup> Dolores GARCÍA GÓMEZ, *Testigos de la memoria. Los inventarios de las bibliotecas de la Compañía de Jesús en la expulsión de 1767*, Alicante, 2011.

<sup>5</sup> Aunque no basten para explicar el volumen que alcanzaron las librerías de los colegios indianos, véanse los datos reunidos para los envíos del Procurador General de Indias, residente en Sevilla, para el siglo XVII por Pedro J. RUEDA RAMÍREZ, *Negocio e intercambio cultural. El comercio de libros con América en la Carrera de Indias (siglo XVII)*, Sevilla, 2005, 172-177. Sobre los libros como mercancías enviadas por el Procurador, Agustín GALÁN GARCÍA, *El «Oficio de Indias» de Sevilla y la organización económica y misional de la Compañía de Jesús (1566-1767)*, Sevilla, 1995, 98-101. Se pueden aducir ejemplos singulares. El 14 de julio de 1567 el Procurador, el P. Jerónimo Ruíz del Portillo, escribía desde Sevilla a Francisco de Borja, estando próxima su partida para las Indias, que llevaría 200 ducados en libros, *Sanctus Franciscus Borgiae*, IV, MHSI, Madrid, 1910, doc. 584, 495-498. Estos libros estaban destinados al recién establecido Colegio de San Pablo de Lima. En octubre de 1574 el P. Juan de la Plaza llevó otros 500 ducados en libros desde Sevilla a Lima, Luis MARTÍN, «La biblioteca del Colegio de San Pablo (1568-1767), antecedente de la Biblioteca Nacional», en *La Biblioteca Nacional del Perú: aportes para su historia*, Lima, 1971, 26-36 (<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/bnp/01316175399571051533802/p0000001.htm#2>). El P. Fabián López dejó en 1635, después de trece años como procurador del Oficio de Indias, debiendo 1.580.830 mrs. en libros, casi todos, más de 5.000 “arrinconados en este oficio” porque no se solicitaban, según testimoniaba en 1651 el P. Salinas. Éste añadía que “solo de las *Concordancias de Zamora* ay diez y seis balas grandes, que no se han abierto hasta ahora por no aver quien compre uno”, Jesús AGUADO DE LOS REYES, «Negocios de sotanas: los jesuitas y el mercado financiero sevillano en la primera mitad del siglo XVII», en Joaquín MORALES FERRER y Agustín GARCÍA GALÁN GARCÍA (eds.), *La Compañía de Jesús en España: otra mirada*, Madrid, 2007, 55-76, en 57. Con las *Concordancias* se refiere a Gaspar de ZAMORA, *Sacrorum bibliorum concordantiae per Gasparem de Zamora*,

implantación de la Compañía en la ciudad. Las seis casas que llegó a tener en la misma constituyeron una red que se extendía por todo el tejido urbano y la existencia de cada una se justificaba por la función específica que servían.

### El Colegio de San Hermenegildo, de su origen al periodo de esplendor

La funcionalidad, entendida como la satisfacción de los objetivos que pretendía cada institución, se significa como el primer factor moldeador de las características de la biblioteca tal como estaba establecida desde las constituciones ignacianas. Los jesuitas no se instalaron en Sevilla hasta 1554, en una fecha relativamente tardía que habla de las dificultades con que se toparon para su establecimiento según un proceso cuyas vicisitudes han sido estudiadas por F. de B. Medina revisando la versión tradicional de Astrain.<sup>6</sup> Se disculpará que no volvamos sobre esta cuestión, pero parece necesario insistir en las especiales circunstancias que se vivían en aquellos momentos en que la Inquisición emprendía la aniquilación de los focos heterodoxos descubiertos en la ciudad. Aunque tampoco nos detengamos en este hecho, fundamental por los demás para la historia religiosa y cultural de la España del siglo XVI y sobre el que existe una extensa bibliografía a la que remitirse, sí conviene resaltar que el destino, si no el éxito, que aguardaba a los jesuitas en Sevilla estuvo determinado por el protagonismo que adquirieron entonces, muy superior al que tuvieron otras órdenes de antigua presencia en la misma y mucho más potentes.<sup>7</sup> Sólo su activismo, el extraordinario dinamismo que les caracterizaba y las peculiaridades de la espiritualidad de la que eran portadores permite comprender que, como ocurría en todas partes, un pequeño número de individuos, todavía con escasos medios, extendiera su influencia en unos sectores sociales urbanos que estuvieron dispuestos a sostenerlos.

Tal influencia, producto de una férrea voluntad religiosa, se alcanzó pronto. A principios de 1555 el autor de un memorial recomendaba al provincial, el P. Miguel de Torres, que se mantuvieron los seis jesuitas nombrados para la ciudad del Betis «porque no es plaça la de Seuilla que con menos gente se deua sustentar». De la importancia que le daba a este asunto se entiende que además insistiera que, en lo que se refería a la que sería casa profesa en ella establecida, se tuviera «doblado intento a la guarda y obseruancia de las reglas y constituciones, porque el descuydo será allí mas notado».<sup>8</sup> Transcurridos unos meses, el 31 de diciembre, el P. Bartolomé Bustamante, desde Córdoba, escribía a Ignacio de Loyola para presentar una descripción optimista del estado de los colegios de la provincia y referirse a «la buena opinión» que gozaba la Compañía en Sevilla y en Granada.<sup>9</sup> Cinco años después, en 1560, en medio de la tormenta de la represión inquisitorial, el P. Pedro Navarro, escribiendo desde esta última ciudad, elevaba un informe a Laínez no menos encomiástico. En el colegio de Sevilla había 24 ó 25 padres y hermanos, la mitad de los que residían en Granada, y no se había implantado aún la enseñanza como en el de Córdoba, donde se leía «latinidad, griego, artes y theologia con grande

---

*hispalensem e Societate Iesu*, Roma, apud haeredem Bartholomaei Zannetti, 1627, libro del que, por cierto, no ha quedado ejemplar de San Hermenegildo en la Biblioteca Universitaria de Sevilla (BUS).

<sup>6</sup> Antonio ASTRAIN, SJ, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, I, Madrid, 1912, 432-433. Francisco de Borja MEDINA, «El proceso fundacional de la Provincia de Andalucía (1545-1554)», en Wenceslao SOTO ARTUÑEDO (ed.), *Los jesuitas en Andalucía*, 49-162.

<sup>7</sup> La versión de la historiografía jesuítica, siempre en torno a la relación de Constantino con la Compañía, tal como la quisieron transmitir Ribadeneyra y Martín de Roa que escribieron sin un conocimiento directo de los acontecimientos, la consagró Astrain en *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, Madrid, 1914, 95-99. Sobre esta cuestión, de la que queda que investigar, desde el análisis de Marcel BATAILLON, *Erasmus y España. Estudios sobre la historia espiritual del siglo XVI*, México, 2ª edición, 1966, 545-548, 713-714, a las posibilidades que ofrece una revisión de este relato, aunque su contenido e interpretación sea discutible, Stefania PASTORE, «Esercizi di carità, esercizi di Inquisizione. Siviglia 1558-1564», *Rivista di Storia e Letteratura Religiosa*, 37 (2001), 231-258.

<sup>8</sup> El P. Francisco de Córdoba al P. Miguel de Torres, Córdoba, 21-27 de febrero de 1555, *Sanctus Franciscus Borgiae*, III, MHSI, Madrid, 1908, doc. 86, 192-197.

<sup>9</sup> *Litterae quadrimestres*, III, MHSI, Madrid, 1896, CDLIII, 758-762.

ejercicio y aprouechamiento de los studiantes», pero las tareas espirituales que afrontaban no dejaban de aumentar, de tal manera que «la afición que allí tienen a los nuestros es muy grande». En consonancia con el prestigio conquistado, las limosnas que recibían bastaba para su provisión, Juan de Ovando, el provisor del absentista arzobispo, el Inquisidor General don Fernando de Valdés, les había mandado a algunos clérigos para que se recogiesen, se estaba ampliando la casa y se estaban construyendo unas aulas. Por si fuera poco, revelaba, en fin, que la ciudad tenía «gran desseo de uer preceptores de la Compañía, porque tienen entendido que será el remedio de sus hijos».<sup>10</sup>

El anuncio de Navarro sobre la intención del municipio adquirió mucho más sentido en la cuatrimestre que el P. Martín Hernández remitió, ya desde Sevilla, a principios del año siguiente. Es cierto que una de las causas de la conformación, el desarrollo y la expansión de la Compañía fue su dedicación a la enseñanza pública de escolares externos, una vocación que no estuvo exenta de resistencias en su interior y que precisamente durante la primera mitad de la década de los cincuenta, en los últimos años de la vida del fundador, estaba recibiendo su definición constitucional según iba creciendo el número de los colegios.<sup>11</sup> Pero en Sevilla esta orientación, aun admitiendo que se hubiese producido igualmente tal como había previsto Ignacio por boca de Polanco, su secretario, en una carta que éste le envió a Francisco de Borja,<sup>12</sup> se vio favorecida por el impacto de los procesos inquisitoriales. Como correspondía, Hernández rendía cuenta de los frutos de la actividad de los 25 habitantes de la casa, de los que nueve eran padres, y describía cómo el provisor se valía de ellos en su objetivo de reformar y disciplinar al clero de la ciudad y la diócesis.

En efecto, como ya había adelantado Navarro, repetía que Ovando, después de realizar un examen general en todo el arzobispado, les había encomendado la formación de los clérigos que había castigado a estudiar y, sobre todo, insistía en el interés que demostraba la ciudad en que tuviesen lectores de latín. Hernández, sin pretenderlo, estableció claramente una relación entre la implicación de algunos maestros en los conventículos reformados que habían sido disueltos por el Santo Oficio y la demanda social de una enseñanza en manos de preceptores fiables cuando se refirió al caso desgraciado de la prisión de Juan de Mal Lara, «el príncipal de los de esta çiudad», como él lo calificaba. Había sido ésta la causa que había llevado a «algunos nobles y príncipales que rigen la ciudad» a pedirles que se hicieran cargo de la enseñanza, convencidos de «que sus hijos estarían en la Compañía más bien doctrinados y enseñados en doctrina sin sospecha».<sup>13</sup> Esta versión, la de la ilación entre la condena de los maestros herejes y las sospechas que recayeron sobre otros, a la postre inocentes, y la demanda social de la educación

---

<sup>10</sup> Granada, 31 de agosto de 1560, *Litterae quadrimestres*, VI, MHSI, Madrid, 1925, doc. 405, 741-6.

<sup>11</sup> En 1556 la Compañía ya había fundado 46 colegios en los países europeos en que se habían instalado, la mayoría de pequeño tamaño. El proceso que llevó a la elaboración de las normas de los colegios lo explica Ladislaus LUKÁCS, SJ, «De origine collegiorum externorum de que controversiis circa eorum paupertatem obortis. Pars prior: 1539-1556», *Archivum historicum Societatis Iesu*, 29 (1960), 189-245. Aquí mismo los datos estadísticos de 1556, 242-243. Antes, sobre las constituciones colegiales, centrándose en la intervención de Polanco, Pedro LETURIA, SJ, «De “Constitutionibus Collegiorum” P. Ioannis A. de Polanco ac de earum influxu in Constitutiones Soc. Iesu», *Archivum historicum Societatis Iesu*, 7 (1938), 1-30.

<sup>12</sup> En la carta, de fines de mayo 1555, Polanco comunicaba al antiguo duque que la denominación como casa o colegio a la fundación sevillana la dejaba a su voluntad, pero que su intención era «que los collegios se multipliquen y no las casas» y a esa función y organización debía destinarse. En el futuro, advertía, «podría hazerse colegio y casa juntamente en esta ciudad», como efectivamente pasaría. La carta, editada en *Monumenta Ignatiana*, IX, 82-83, en LUKÁCS, SJ, «De origine collegiorum externorum», 237. La cuestión de casa o colegio en este caso y la distinción de ambos términos en el vocabulario jesuítico en Francisco de Borja MEDINA, «La Compañía de Jesús en Sevilla», en *Órdenes y congregaciones religiosas en Sevilla*, Sevilla, 2008, 357-391, en 368-370.

<sup>13</sup> Sevilla, 28 de febrero de 1561, *Litterae quadrimestres*, VII, MHSI, Madrid, 1932, doc. 493, 168-172. La carta fue enviada antes de la liberación de Mal Lara y el descubrimiento del verdadero culpable del hecho que se le acusaba, la impresión clandestina de unos textos antiinquisitoriales y anticlericales, el clérigo alcaíno Sebastián Martínez. La estancia en la cárcel dejó en Mal Lara una profunda huella. Sobre el episodio, Federico SÁNCHEZ ESCRIBANO, *Juan de Mal Lara. Su vida y sus obras*, 1941, 89-95, apéndice nº 4, 185-187.

de los jesuitas, es la que éstos terminarían consagrando en su conciencia histórica tal como la expondría Martín de Roa cuarenta años más tarde.<sup>14</sup>

Unos meses después, en otra carta desde Sevilla, su autor, exponiendo un relato similar de los acontecimientos, insistía en que la respuesta que se podía dar a esa petición ya no dependía de la existencia de aulas porque ya estaban finalizadas las cuatro que se habían edificado, sino de la falta de maestros de la sociedad que impartieran las clases.<sup>15</sup> La expansión de la Compañía hizo posible la satisfacción de la demanda de una ciudad asustada por el descubrimiento de la heterodoxia en su seno y que experimentaba en la segunda mitad del siglo XVI un fuerte crecimiento demográfico. En Sevilla se dieron unas condiciones privilegiadas para la implantación de un sistema que combinara enseñanza y doctrina, justamente las características del modelo educativo que la *Ratio*, todavía en trance de formación, de manera tan excelente estaba configurando. En otoño de ese mismo año se iniciaron las clases para 300 alumnos.<sup>16</sup> En estas fechas este número, además de reducirse sólo a estudiantes de gramática y humanidad, era inferior al que asistían al Colegio de Santa Catalina de Córdoba, donde sumaban 400 y la enseñanza comprendía a artistas, que se bachilleraban en Sevilla, en la universidad del Colegio de Maese Rodrigo, y teólogos,<sup>17</sup> pero no dejaría de aumentar, al igual que en los demás colegios de la Compañía, hasta el primer cuarto del XVII. Según los datos de F. de B. Medina, en mayo de 1562 ya ascendía a 400. Los 500 se alcanzaron en 1564 para ser 600 en 1570. En los veinte últimos años del Quinientos oscilaría entre 900-1.000, para alcanzar en 1617 quizás los 1.500, que Astrain, más modesto en este aspecto, elevaba sólo hasta 1.100 a principios del Seiscientos, en cualquier caso cifras que posiblemente ya no serían superadas en toda su historia y que permitieron escribir a este último autor que «puede afirmarse con seguridad que ningún colegio de España contenía tantos alumnos como éste de San Hermenegildo».<sup>18</sup>

La atención de un alumnado cuyo volumen no cesaba de crecer exigió lógicamente el aumento del número de las clases y, de forma paralela, la diversificación de las disciplinas ofertadas, si bien sin conseguir nunca la eliminación de la masificación, uno de los mayores problemas de la pedagogía jesuita. Mientras que las clases de gramática y humanidad se fueron dividiendo según los diferentes cursos que fue definiendo la *Ratio*, en 1564 ya se introdujo el currículo de Artes propio de los estudios universitarios (lógica, filosofía natural y metafísica). No pasó mucho tiempo para que se pensara en el establecimiento de cátedras de teología, pero la renuencia del

---

<sup>14</sup> Para esta cuestión José Antonio OLLERO PINA, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, Sevilla, 1993, 505-506.

<sup>15</sup> Los editores fecharon esta carta el 29 de abril de 1561: “Están muy temerosos los padres de ver la doctrina que enseñan a sus hijos, por aver preso otro preceptor de gramatica por el sancto Officio, y piden con instancia se lea en casa. No falta sino quien lo haga, porque los quatro generales para ello ya están acabados. El Señor por su misericordia lo prouea, pues vee que tanto conuiene para el prouecho deste pueblo”, *Litterae quadrimestres*, VII, doc. 505, 218.

<sup>16</sup> Véase la interesantísima carta del P. Sebastián de Córdoba anunciando este comienzo, Sevilla, 28 agosto 1561, ib., doc. 550, 408-416.

<sup>17</sup> Cuadrimestre de Antonio de Fonseca, Córdoba, 29 de diciembre de 1561, ib., doc. 591, 600-606.

<sup>18</sup> Francisco de Borja MEDINA, «La Compañía de Jesús en Sevilla». Datos para otros colegios españoles en los años setenta del XVI en Antonio ASTRAIN, SJ, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, III, Madrid, 1912, 197, y V, Madrid, 1913, 39-40. Desafortunadamente, no se puede describir cuantitativamente el reclutamiento social de este alumnado aparte de la mención de casos singulares y testimonios literarios que la ilustran. No obstante, sí cabe adherirse a Domínguez Ortiz cuando escribía que “no parece cierto que los jesuitas reservaran sus colegios a los alumnos de ricas y nobles familias”, refiriéndose a San Hermenegildo. Su clientela sería amplia e iría desde hijos de nobles y ricos mercaderes a jóvenes de la clase media, Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Historia de Sevilla. La Sevilla del siglo XVII*, Sevilla, 1984, 254-255. Tampoco existen datos para analizar la evolución numérica durante la mayor parte del XVII y el XVIII. En relación a esto último cabe contrastar las hipótesis con las fases de auge y decadencia globales más la aparición de órdenes competitivas en el mercado de la enseñanza y otros factores. Todo esto debe confrontarse con el estado de conocimiento que se posee de los colegios y la enseñanza de la Compañía en Francia. Baste mencionar ahora a François de DAINVILLE, «Collèges et fréquentation scolaire au XVIIe siècle», *Population*, 12:3 (1957), 467-494 (también en *L'Éducation des jésuites*, 119-149) y el análisis y la bibliografía asumida en Roger CHARTIER, Dominique JULIA y Marie-Madeleine COMPÈRE, *L'Éducation en France du XVI<sup>e</sup> au XVIII<sup>e</sup> siècle*, París, 1976, 175-206.

General, Francisco de Borja,<sup>19</sup> frenó su creación hasta 1584-1585, completándose entonces el ciclo de estudios completo que podía abarcar un colegio de la Compañía: gramática, humanidades y retórica, artes y teología.<sup>20</sup> Esta evolución fue acompañada necesariamente por el incremento de religiosos, en sus diferentes categorías, que atendieran a las exigencias de los ministerios apostólicos y a la enseñanza. Ambas funciones estaban claramente separadas y, dadas las dimensiones que alcanzaron en una ciudad que poseía su propio ritmo expansivo, desembocaron, una vez que el espacio disponible se reveló insuficiente, en la segregación institucional y física entre la casa profesa y el colegio. Los pasos que se dieron entonces hasta concluir en 1579 en sus respectivos inmuebles, ya con el segundo con su advocación de San Hermenegildo, son bien conocidos y no es necesario repetirlo aquí. Diez años más tarde el colegio disponía de un nuevo edificio que no se vería culminado hasta la construcción de su iglesia, único elemento que hoy se conserva, entre 1616-1620, aunque las obras continuaron hasta principios de la década de los treinta.<sup>21</sup>

La mera enumeración de estos hitos aparenta una suave continuidad, pero el proceso fue mucho más complejo. Por un lado, la expansión sólo fue posible gracias al apoyo de los sectores sociales más poderosos e influyentes de la ciudad. Por otro, dentro de la misma Compañía existía una corriente crítica que era consciente de los problemas y de los defectos intrínsecos del tipo de enseñanza que estaban aplicando en sus colegios. En realidad, ni lo uno ni lo otro era exclusivo del caso sevillano. En 1569 el P. Gregorio de Mata, prefecto de estudios del colegio, avisaba que el número de alumnos estaba descendiendo, daba a cuenta al General de las dificultades con que se enfrentaba para la implantación de las directrices educativas que se le remitían desde Roma y llamaba la atención sobre dos condicionantes que se repetirán con frecuencia en el futuro: la escasez de maestros preparados y la naturaleza de los estudiantes de la región.<sup>22</sup> Su conclusión, nada optimista, no se correspondía con el hecho de que su centro ya fuera por esas fechas la institución de enseñanza más importante de la ciudad, pero todavía estuvo por debajo de la que extrajo el P. Juan Suárez de la visita de 1569-1570. Éste, por lo pronto, denunciaba la baja calidad de los estudios, que atribuía a la falta de formación y la impericia de los maestros jesuitas que se veía obligados a dedicarse a unas tareas que no deseaban y para las que no estaban preparados. Después, advertía que el nivel social del alumnado había descendido, una observación que no se compadecía con lo que sentían otros compañeros coetáneos, pero que le servía para dictar que «madrastra me parece Sevilla, que no madre de las letras» porque «los yngenios son de mucha agudeza y poco asiento. Los hijos de la cibdad, mientras se crían en ella, críanse con abundancia, con ociosidad y con regalo. Ay cada día muchas y grandes nobedades de la mar y de la tierra que distraen de los studios».

No es sorprendente, por consiguiente, que aconsejara que «en Sevilla, specialmente convernía no aver estudios de gramática», ya que además existían dos universidades, decía refiriéndose a la de Santa María de Jesús y al colegio de Santo Tomás de los dominicos, un buen estudio general de gramática, el colegio de San Miguel, dependiente del cabildo catedralicio, y un

---

<sup>19</sup> Véanse las cartas de 20 de febrero de 1567 a los padres Bustamante y Avellaneda en que se exponían los motivos, *Sanctus Franciscus Borgiae*, IV, doc. 584, 496.

<sup>20</sup> Las cuatro cátedras no se completaron hasta 1591 con la erección de la de teología moral que sumaron a las dos de teología escolástica y la de Sagrada Escritura, Francisco de Borja MEDINA, «La Compañía de Jesús en Sevilla».

<sup>21</sup> La cronología en ib. Sobre las fases de la construcción de las edificaciones de la Compañía en la ciudad, y sus rasgos artísticos los diferentes estudios de Alfonso Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, *Bartolomé de Bustamante y los orígenes de la arquitectura jesuítica en España*, Roma, 1967, 129-157; «El arquitecto hermano Pedro Sánchez», *Archivo Español de Arte*, 43:169 (1970), 51-81; «Arquitectura y arquitectos en la provincia jesuítica de Andalucía», en F. GARCÍA GUTIÉRREZ, S.J. (coord.), *El arte de la Compañía de Jesús en Andalucía (1554-2004)*, Córdoba, 2004, 57-58. En sus trabajos se puede comprobar cómo en el siglo XVI el ritmo constructivo se atenía al de las donaciones dinerarias y que éstas se acompañaban a las pulsiones del tráfico indiano, indicio suficiente de la sociología de su apoyo social.

<sup>22</sup> Ladislaus LUKÁCS, S.I., edidit, *Monumenta Paedagogica Societatis Iesu*, III, Roma, 1965, doc. 269, 448-450 y doc. 277, 473-747.

importante número de estudios particulares.<sup>23</sup> Suárez, que significa la corriente rigorista que terminó siendo postergada dentro de la Compañía, elogiaba de esta manera todas las corporaciones que en Sevilla, como en el resto de Europa, se vieron desbordadas por la competencia jesuita. Algunas de sus opiniones también se manifestaron en las congregaciones de la provincia de Andalucía, pero no se siguieron sus consejos. La expansión continuó y en las que se reunieron en los últimos años del siglo se hizo todo lo posible para adaptar la normativa de la *Ratio* a las condiciones específicas de los colegios andaluces, entre ellos el de Sevilla.<sup>24</sup>

Escribiendo en 1572 a Francisco de Borja, el P. Juan de Castañeda señalaba que «criar la iuventud en letras y virtud y en una edad tan dispuesta para aprovechar, es gran cosa, y en esta cibdad más que en otra, donde tanto vicio reyna».<sup>25</sup> Un juicio tan crítico como éste no le impedía, sin embargo, laborar incansablemente por el cumplimiento de su misión, una tarea que se confundía con el engrandecimiento de su instituto. El conocimiento que tenían sus compañeros de su capacidad para arrastrar las voluntades de gente principal la justificó con creces en Sevilla.<sup>26</sup> Menos de un año después él mismo se atribuía la donación de las limosnas de caballeros y mercaderes que estaban permitiendo el levantamiento de las deudas del colegio y la financiación de la obra de su iglesia. Según su testimonio, como el regente y los oidores de la Audiencia eran tan devotos y favorables a la Compañía, sus enemigos temían pleitear contra ella, y el Asistente y su alcalde mayor no lo eran menos. Los mismos instrumentos, la predicación y la confesión, que habían servido para lograr la adhesión de los funcionarios reales, explicarían la influencia alcanzada entre los grupos dominantes de la sociedad, tanto nobiliarios como burgueses.<sup>27</sup>

Aunque el fenómeno no es excepcional y se repite en otras ciudades, sobre esta base se explica la adopción por parte del municipio sevillano de las escuelas del colegio jesuita como escuelas municipales de gramática y latinidad y, en consecuencia, la transición de una financiación privada a una financiación pública. Los conciertos que acordaron la Compañía y la ciudad en 1580 y 1587 que permitieron sufragar la edificación del nuevo Colegio de San Hermenegildo con las rentas de esta última no se suscribieron sin salvar la oposición del cabildo de jurados. La expresión de la misma en ambas ocasiones por parte de sus mayordomos merece un análisis más detenido, que no se está en condiciones aquí de ofrecer, y su existencia demuestra que el consenso sobre el apoyo que se brindaba a los jesuitas no carecía de fisuras. Aunque los Asistentes, el conde de Barajas en el primero de estos años y el conde Orgaz en el segundo, se inclinaban, como la mayoría de los regidores, decisivamente a favor de aquéllos, todavía dentro de la oligarquía municipal había grupos que discutían la connivencia del regimiento y la pertinencia de la dedicación de recursos públicos con ese destino. Invariablemente, consideraron que la Compañía en Sevilla disponía de suficientes fondos procedentes de los ingresos de sus propiedades, las dotes de los novicios y las limosnas que recibía para hacer frente a tales gastos sin necesidad de que la ciudad detrajera de sus rentas los importes que debían dedicarse a otras

---

<sup>23</sup> Para todo esto las cartas de Suárez a Borja desde Burgos de 17 y 31 de mayo de 1570, *Sanctus Franciscus Borgiae*, V, Madrid, 1911, doc. 869, 381-381 y doc. 874, 401-407, y MP III, doc. 281, 479-480. Cf. A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, 95, y Martin MURPHY, *St. Gregory's College, Seville, 1592-1767*, Londres, 1992, 3-4. Y el «Memoriale de lectionibus Grammaticae in Provincia Baetica minuendis», MP III, 480-483.

<sup>24</sup> Para la adaptación de la *Ratio* «Lo que se ha asentado en esta provincia de Andalucía conforme al libro de Rationes studiorum ...», también de 1597, MP VII, Roma, 1992, doc. 19-V-C, 173-188. Para el tamaño de colegios de la Bética en 1574 y 1600 las estadísticas de Ladislaus LUKÁCS, S.I., «De origine collegiorum externorum de que controversiis circa eorum paupertatem obortis. Pars altera: 1557-1608», *Archivum historicum Societatis Iesu*, 30 (1961), 1-89, en p. 54.

<sup>25</sup> El P. Juan Castañeda a Francisco de Borja, Sevilla, 28 de agosto de 1572, MP III, doc. 298, 511-512.

<sup>26</sup> Ésta era la opinión que expresó el P. Gil González Dávila en la carta a Borja, Medina, 23 de enero de 1570, A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, II, 631.

<sup>27</sup> Juan de Castañeda al vicario general Polanco, Sevilla, 30 de marzo de 1573, *Polanci complementa*, II, MHSI, Madrid, 1917, doc. 211, 295-298.

necesidades.<sup>28</sup> Por su parte, los partidarios de la medida, los veinticuatro, en general, adujeron en 1587 que «los padres de la Compañía no an pedido ninguna cosa y esto no es limosna sino edificio público», sabiendo que la enseñanza impartida era gratuita y que, después de la inversión inicial, la conservación de las escuelas bajo el patrocinio del municipio liberaba a su hacienda de la carga de sostenerlas.<sup>29</sup>

En la historia apologética de la Provincia que nunca llegó a publicarse, Martín de Roa, sin pretenderlo, daba la razón a los argumentos de los jurados cuando calculaba que las limosnas entregadas a los jesuitas sevillanos entre 1582 y 1599 sumaron la respetable cantidad de 112.000 ducados. A un tiempo, cuando exclamaba que «fue maravilloso el aplauso con que toda esta ciudad recibió la fundación de la casa profesa», y, por ende, del establecimiento del colegio en un edificio independiente, y descalificaba la oposición de algunas personas del cabildo azuzados por «ciertas personas religiosas», revelaba que el desacuerdo se extendía no sólo a los jurados, sino también a sectores eclesiásticos. Algunas órdenes religiosas, como la de los Predicadores, bien que se cuidó de no mencionar a ninguna, tenían motivos para sentirse celosas o envidiosas, como él escribía, del «acrecentamiento del bien ageno por menoscabo del propio».

En Sevilla, como en otras ciudades castellanas, el expansionismo jesuita en los niveles de enseñanza a los que se dedicó la Compañía chocaba con los intereses de terceros que se sintieron afectados. Sin duda, absorbió gran parte del mercado potencial de estudiantes de gramática, de manera que los preceptores privados se fueron quedando sin clientela al mismo ritmo que los municipios le iba cediendo la gestión de sus propias escuelas. Una institución tan débil como la Universidad de Sevilla, dependiente del Colegio de Santa María de Jesús, no se sintió perjudicada por el acaparamiento de la enseñanza de esta materia porque hacía mucho tiempo que había dejado de impartirla. Su conducta en este aspecto fue similar a la de las restantes universidades españolas y se limitó a esperar a que acudiesen estudiantes previamente formados en latín. Cuando le comenzaron a llegar, primero del colegio de Córdoba y después del de Sevilla, con los cursos de Artes completos con el fin de graduarse, tampoco ofreció resistencia. Su reacción no se produjo hasta que en 1584 el Colegio de San Hermenegildo estableció las primeras cátedras de teología. La amenaza de negarse a la convalidación de sus cursos sirvió de bien poco y lo mismo ocurrió en 1591, al año siguiente del traslado al nuevo edificio colegial, cuando repitieron sus inútiles advertencias y aconsejaron a los jesuitas que se dedicasen sólo a «disciplinar a los hijos de los vezinos desta çibdad en la hedad de la puerçia a que sean bien morigerados y enseñarles la gramática y latinidad».

Un envite tan osado cabe entenderse como resonancia del conflicto que enfrentaba entonces a la Universidad de Salamanca con la Compañía, pero también estaba teniendo lugar otro similar cuando la de Sevilla aprobó en 1602 una constitución que aceptaba sin cortapisas los cursos de filosofía y teología del Colegio de San Hermenegildo y de los demás colegios de la Compañía, según se afirmaba, por el bien de sus estudiantes y para que se «animaran a ascender a esta Uniuersidad a oír otras Facultades i rescibir grados en ellas». Si éste fue el objetivo, la afluencia a los bachilleramientos de estudiantes de esta procedencia demuestra que se logró, manifestándose de este modo la vitalidad que disfrutaba el establecimiento jesuita en torno al cambio de siglo y significando la aceptación por parte de los universitarios de su inferioridad ante una competencia a la que no podían responder. Sin embargo, sin la supervivencia de un sentimiento de humillación y de oposición al triunfo jesuítico no se explica que en 1626, cuando

---

<sup>28</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla en el siglo XVIII. Estudio sobre la primera reforma universitaria moderna*, Sevilla, 1969, 44-47, y Francisco de Borja MEDINA, «La Compañía de Jesús en Sevilla», 380-387.

<sup>29</sup> Las discusiones en cabildo durante los meses de enero y febrero de 1587 sobre el alegato contradictorio que presentó Andrés Núñez Zarzuela, mayordomo de los jurados, en AMS, sec. X, Actas Capitulares: año 1586-2 – 1587-1, H-1573.

las universidades se levantaron contra el proyecto de los Estudios Reales del Colegio Imperial de Madrid, se alegaron los casos de Sevilla y Granada como ejemplo del destino que esperaba a todas ellas si se llevaba a cabo. En un memorial, la de Alcalá afirmaba que con los colegios «que estos padres fundaron en estas ciudades llamaron de primera instancia a los que estudiaban Gramática y Retórica, dejaron las letras humanas fallidas y después, con los estudios de Artes y Teología, acabaron de arruinar lo que quedaba de manera que están despobladas». Aunque las principales razones que explicaban la frustración de su crecimiento y el deterioro subsiguiente fuesen otras, el calor de la polémica podía excusar que se utilizara este argumento como causa de su decadencia y los universitarios sevillanos, instigados por la Universidad de Salamanca, se sumaron en 1627, aunque divididos, a un movimiento que consideraba a la Compañía «enemigo común y cuchillo general de las Universidades todas». El conflicto, por supuesto, rebasaba las posibilidades de acción de una institución que sobrevivía en cierta medida de las hornadas de estudiantes que los colegios jesuitas eran capaces de enviarles. Sus claustrales no vieron contradicción entre el ímpetu del que hicieron gala en esta ocasión con el hecho de que al año siguiente asistieran como corporación a la casa profesa a las celebraciones de la beatificación de los mártires japoneses de la Compañía.<sup>30</sup>

El periodo de auge de San Hermenegildo debe situarse entre 1579-1580, cuando realmente inicia el colegio su andadura con esta denominación, y la quiebra de 1645. En concordancia con ello no es extraño que entre estos años se encuentren las mayores escenificaciones del triunfo jesuítico en Sevilla y no sólo por la erección, salvo la excepción de la iglesia y el noviciado de San Luis, de sus edificios más emblemáticos. El *Diálogo a la venida del padre visitador de las escuelas* constituye una magnífica ilustración del ambiente estudiantil de un colegio jesuita y de la perfecta conformación de la intencionalidad pedagógica de la Compañía y fue escrito por su autor, el P. Francisco Jiménez, profesor de retórica en San Hermenegildo, por el motivo que indicaba el título con el que se conoce y estaba destinado a ser representado ante el P. José de Acosta con motivo de la visita que giró a la Provincia de Andalucía en 1589-1590.<sup>31</sup> La *Tragedia de San Hermenegildo*, considerada por los estudiosos como una obra primordial del teatro escolar español del XVI y la más importante del teatro jesuítico, fue elaborada por sus autores, los padres, y también profesores del mismo colegio, Hernando de Ávila, responsable de la mayor parte del texto, y Melchor de la Cerda, con la colaboración de Juan de Arguijo, el poeta y mecenas tan vinculado a la fundación de Ignacio de Loyola, para la celebración de la inauguración de las nuevas escuelas trazadas por Juan Bautista Villalpando.<sup>32</sup>

No es necesario insistir en la función que poseía el teatro en el contexto de la *Ratio* y del sistema educativo completo de la Compañía, ni tampoco en su valor, junto con otras representaciones y manifestaciones, no siempre necesariamente unidas a la liturgia, en su proyección exterior. En un escalón más modesto, evidentemente, el teatro suponía también una demostración de la calidad de la enseñanza que se impartía en un colegio. Con independencia de que esta obra se convirtiese en modélica y, satisfaciendo sobremanera cualquiera de estos fines,

---

<sup>30</sup> Para todo esto José Antonio OLLERO PINA, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII*, 503-515.

<sup>31</sup> La edición y estudio del *Diálogo hecho en Sevilla por el Padre Francisco Jiménez a la venida del padre visitador de las escuelas*, Julio ALONSO ASENJO, *La tragedia de San Hermenegildo y otras obras del Teatro Español de Colegio*, Valencia, 1995, I, 347-422. Sobre la visita de Acosta a Andalucía y su estancia en Sevilla, A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, III, 483-489.

<sup>32</sup> Véanse los juicios de Armando GARZÓN-BLANCO, «The Jesuit “Tragedia de San Hermenegildo”», Seville, 1590», *Explorations in Renaissance Culture*, 3 (1976), 1-19, y Cayo GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, «Tragedia de San Hermenegildo», *Epos. Revista de filología*, 8 (1992), 261-290, que recogen las opiniones de los numerosos autores que se han preocupado de ella. Prescindimos de la amplísima bibliografía que existe sobre la *Tragedia*, a la que los citados han contribuido con otros trabajos, que se puede encontrar en ambos artículos. Con todo, vale remitirse a Cayo GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, «El teatro en los colegios de jesuitas del Siglo de Oro. Bibliografía actualizada y comentada», *Entemu*, 15 (2003), 81-118, y a la ficha correspondiente, debida a Julio Alonso Sedejo, del *Catálogo del Antiguo Teatro Escolar Hispánico (C.A.T.E.H.): Revista TeatrEsco*, [http://parnaseo.uv.es/Ars/teatresco/BaseDatos/Bases\\_teatro\\_Escolar.htm](http://parnaseo.uv.es/Ars/teatresco/BaseDatos/Bases_teatro_Escolar.htm). He utilizado la edición de Julio ALONSO ASENJO, *La tragedia de San Hermenegildo y otras obras del Teatro Español de Colegio*, II.

trascendiese los objetivos concretos para los que fue pensada, son éstos los que interesaría subrayar ahora. Su producción implicó a una parte importante de su alumnado, que recibía papeles acordes con su posición social, y por tanto a sus familias. El tema dramático significaba la titulación del colegio pero en la medida en que respondía a las razones por las que se había escogido un santo-héroe que respondía por igual al carácter sagrado de la Monarquía y que se identificaba con el ideal heroico, caballeresco y religioso de la ciudad en defensa permanente de la fe contra la herejía.<sup>33</sup> Ésta era la misma ciudad que había financiado las escuelas y que se hallaba celebrada en la obra, a cuya primera representación, el 25 de enero de 1591, asistieron, comenzando por su cabildo municipal,<sup>34</sup> todas sus instituciones eclesiásticas y civiles, incluido un protector tan señalado de los jesuitas como el arzobispo, el cardenal D. Rodrigo de Castro, y una multitud de espectadores tal que estuvo a punto de provocar un altercado de orden público. En principio, la función integradora y propagandística hacia el interior urbano terminaba en la misma representación y en sus efectos inmediatos. La difusión posterior hay que atribuirle a los canales de distribución propios de la red de instituciones educativas de la Compañía, algo que no es poco pero que no requería la impresión. La edición a cargo de Francisco Luque Fajardo, un clérigo que mostró en todas sus obras su devoción inquebrantable a la Compañía, de la *Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla a la beatificación del glorioso San Ignacio fundador de la Compañía de Jesús* en 1610 permitía difundir por esta vía lo que ya se había obtenido con la misma celebración que relataba.<sup>35</sup> También aquí, dentro del sentido de ensalzamiento de la Compañía de Jesús, se pretendía amplificar la excelencia de la enseñanza y la disciplina que se practicaba en el Colegio de San Hermenegildo, conductor y eje de unos festejos en que sus alumnos tuvieron un masivo protagonismo en un marco que asimismo pretendió abrazar a todos los sectores institucionales y sociales de la ciudad. La inclusión de las composiciones poéticas que concursaron en las justas que tuvieron lugar entonces le ha otorgado a este libro un lugar en la historia de la literatura española del Siglo de Oro, pero su repercusión exterior en esa época no es comparable a la que tuvieron los tratados de retórica que el P. Melchor de la Cerda (c. 1550-1615) publicó en 1598, como tres libros independientes con títulos propios, y en 1614.<sup>36</sup> La obra de este jesuita, heredera de la formación recibida en la Universidad de Alcalá, donde tuvo como maestros a Alfonso de Torres, Alfonso Sánchez Matamoros y Ambrosio de Morales, y resultado de los cuarenta años de su vida dedicados a la docencia, la mayor parte de ellos en Sevilla, obtuvo una amplia difusión en toda Europa gracias a su circulación de nuevo por los cauces de los colegios.<sup>37</sup> Pero si la calificación que merece y su valor en el conjunto de la tratadística de la retórica es objeto de estudio, lo que nos interesa aquí es la frecuente utilización

<sup>33</sup> En este sentido, Francisco J. CORNEJO, *Pintura y Teatro en la Sevilla del Siglo de Oro. La "Sacra Monarquía"*, Sevilla, 2002. Sobre la *Tragedia*, en particular, 122-124, 294-295.

<sup>34</sup> Acuerdo capitular de 25 de enero de 1591, AMS, Sección 3ª, tomo 11, 14.

<sup>35</sup> Francisco LUQUE FAJARDO, *Relación de la fiesta que se hizo en Sevilla a la beatificación del glorioso San Ignacio fundador de la Compañía de Jesús*, Sevilla, Luis de Estupiñán, 1610.

<sup>36</sup> Los tres títulos de 1598, que de hecho forman un tratado unitario, fueron impresos en Sevilla por Rodrigo Cabrera: Melchor DE LA CERDA, *Apparatus latini sermonis per Topographiam, Chronographiam et Prosopographiam, porque locos communes ad Ciceronis normam exactus; Apparatus latini sermonis secunda pars per Chronographiam et Prosopographiam y Usus et exercitatio demonstrationis et ejusdem variae, multiplicisque formae imago, suis exercitationibus & integris orationibus, oculis subjecta lectoris, & eloquentiae proressoribus, et divini verbi concionatoribus nimium utilis ac valde necessariis*, Sevilla, Rodrigo Cabrera, 1598. Existe un estudio monográfico sobre este último, César Domingo MARTÍN LUIS, *Usus et exercitatio demonstrationis de Melchor de la Cerda. Edición crítica, traducción y estudio*, La Laguna, Servicio de publicaciones de la Universidad de La Laguna. Serie Tesis Doctorales, 2005. Los dos volúmenes de *Campi eloquentiae in caussis enumeratione partium, genere, coniugatis, adiunctis longe lateque patentes*, Lyon, Horace Cardon, 1614.

<sup>37</sup> Marc Fumaroli reconoce la influencia de la obra de Melchor de la Cerda en los jesuitas franceses autores de tratados retóricos, en particular sobre el *Essay des Merveilles de Nature et des plus nobles artifices* (1621) del P. Binet, aunque, olvidando o desconociendo el *Apparatus*, se refiere sólo al *Usus et exercitatio* al que confunde con *Campi eloquentiae*, *L'Âge de l'Eloquence. Rethorique et «Res Literaria» de la Renaissance au seuil de l'Époque Classique*, Ginebra, 2002 (1980), 272, 400. Por otro lado, las sucesivas ediciones de los *Campi eloquentiae* denotan que la obra de Melchor de la Cerda continuó empleándose profusamente durante todo el siglo XVII en la didáctica jesuita.

que hizo de la Cerda de motivos académicos y sevillanos como temas adecuados para ejemplificar los tropos y las figuras retóricas que explicaba. En realidad, una investigación de su contenido, por ejemplo como testimonio sociológico, iría más allá de estos límites, pero baste ahora reducir la perspectiva a la comprobación de cómo su tratamiento dio carácter modélico a las situaciones que presentaba. De la Cerda había sido el autor del discurso de inauguración del Colegio de San Hermenegildo. Esta pieza, que primero publicó en 1591, la incluyó en *Usus et exercitatio* porque constituía una demostración de las técnicas y modos retóricos que su tratado explicaba y de esta manera se consagró a escala europea el *encomium urbis Hispalensis* y de las autoridades que la regían, que tanto habían contribuido al engrandecimiento de ese centro escolar.<sup>38</sup> Necesariamente, el orgullo de los regidores y los miembros del cabildo municipal que oyeron la oración cuando se pronunció debió de acrecentarse cuando se vieron alabados repetidamente en letra impresa. Pero asimismo, acorde con el tema y siempre en un alarde de destreza retórica, propagaba el extraordinario y embellecido retrato de la actividad pedagógica de su colegio y de su edificio.<sup>39</sup> Su interés por destacar lo uno y otro se verifica en que ambos tópicos habían recibido un tratamiento específico en la primera parte de su *Apparatus latini sermonis* al exponer las «Scholae Hispalenses Societatis Iesu» como ejemplo de ejercicio topográfico, presentando de este modo el Colegio de San Hermenegildo como paradigma digno de ser imitado del sistema docente de la *Ratio studiorum*, desde el espacio arquitectónico hasta el último paso del ciclo escolar.<sup>40</sup>

### Los libros y la biblioteca

Parece sorprendente que Melchor de la Cerda no incluyera la biblioteca en el elogio del colegio que describía como ejemplar cuando él mismo era consciente de la importancia que tenían los libros. El aumento del número de estudiantes de humanidades hacía posible que la impresión de manuales de gramática y retórica fuera un negocio. Si no es casual que en 1567 Alonso Escribano imprimiera en Sevilla los libros académicos de Juan de Mal Lara,<sup>41</sup> menos lo es que dos años después, junto con Andrea Pescioni, publicase el *De Arte Rethorica libri tres* de Cipriano Suárez, siendo la primera vez que aparecía este manual jesuita de retórica por excelencia después de las ediciones portuguesas y las dos italianas que le precedieron.<sup>42</sup> La

<sup>38</sup> La «Oratio in Collegio Divi Ermenegildi Societatis Iesu pro tanta academia virtuti et bonis artibus exstructa ad Senatores Hispalenses habita», *Usus et exercitatio*, 509-545, había sido editada anteriormente (*Oratio in Collegio Divi Ermenegildi Societatis Iesu pro tanta academia virtuti et bonis artibus exstructa ad Senatores Hispalenses*, Hispali, 1591). De la edición de este folleto había dado cuenta Santiago Montoto en *Impresos Sevillanos*, 1948, 11, según César Domingo Martín Luis. Francisco J. Cornejo lo ha utilizado y localizado en BCC 56/4/4, ejemplar procedente, como consta en la anotación de la portada, de la librería del colegio de la Compañía de la Purísima Concepción de Sevilla, esto es, el Colegio de las Becas.

<sup>39</sup> Véase la edición y la traducción de párrafos de la «Oratio», en Francisco J. CORNEJO, op. cit., 379-384, y la edición y traducción completa en César Domingo MARTÍN LUIS, op. cit., CDXXVII-CDLV.

<sup>40</sup> *Apparatus latini sermonis per Topographiam, Chronographiam et Prosopographiam*, 411-428. Tras la introducción sigue la descripción por este orden: Perystilum; Studia Grammaticae, Humanitatis, Rhetoricae; Incitamenta Litterarum; Exercitationes Rethoricae; Promotiones scholasticorum ad classes superiores; Exercitationes virtutis; Studia Philosophiae et Sacrae Theologiae y Concertationes Philosophiae et Sacrae Theologiae.

<sup>41</sup> Se trata de *In Syntaxin scholia* y *In Aphthonii Progymnasmata scholia*, ambos, Sevilla, Alonso Escribano, 1567. Cf. Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros en la Sevilla del Quinientos*, Sevilla, 2007, 104.

<sup>42</sup> Cipriano SUÁREZ, SJ, *De Arte Rethorica libri tres ex Aristotele, Cicerone et Quintiliano praecipue deprompti*, Sevilla, Ex officina Alphonsi Escriuani. Expensis Andrae Pescioni, 1569 y 1573. De la importancia excepcional de este libro en la pedagogía de la Ratio, Lawrence FLYNN, SJ, «The *Arte Rethorica* of Cyprian Soarez, S. J.», *Quarterly Journal of Speech*, 42 (1956), 367-374 y, del mismo, «Sources and Influence of Soarez», *Quarterly Journal of Speech*, 43 (1957), 257-265. Sobre Andréa Pescioni disponemos de dos recientes y excelentes estudios, Carlos Alberto GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Natalia MAILLARD ÁLVAREZ, *Orbe tipográfico. El mercado del libro en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVI*, Gijón, 2003, 54-64, y passim, y Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros*, 145-155, e *Impresores, librerías y mercaderes de libros en la Sevilla del Quinientos*, Zaragoza, 2009, I, 184-197. Esta autora también ha vuelto sobre la actividad como impresor y empresario de Alonso [García] Escribano, ib., 93-99, y antes en *La impresión y el comercio de libros*, passim.

empresa debió de obtener buenos resultados porque los dos socios la volverían a repetir en 1573, atreviéndose esta vez con la edición de otro difundidísimo texto en los colegios de la Compañía, el *De constructione octo partium orationis* de Manuel Álvares, y los *Marci Tullii Ciceronis Topica* del canónigo de la catedral de Sevilla Pedro Vélez de Guevara.<sup>43</sup> Ciertamente no se pensaba sólo en un mercado local, pero estas iniciativas concentradas en tan pocos años permiten suponer que Escribano y Pescioni eran sensibles a la demanda de los estudiantes del colegio jesuita de la ciudad. Si ocurrió así, como es probable, cabe imaginar que los padres que lo gobernaban arbitraron medidas para abastecerlos como sabemos que se hacía en otros colegios en el momento de la expulsión de 1767.

Es verdad que no existen testimonios de que se diera el paso siguiente, la impresión de los textos utilizados en la enseñanza, pero la *Oratio* de Melchor de la Cerda fue impresa probablemente en dependencias de San Hermenegildo y la impresión del *Apparatus latini sermonis*, con seguridad sus dos partes más el *Usus et exercitatio*, fue llevada a cabo por Rodrigo de Cabrera cumpliendo el contrato que éste había suscrito con el hermano Gabriel de Astete, procurador del colegio. El acuerdo, según el documento que ha exhumado y estudiado Carmen Álvarez, definía las condiciones a las que se obligaba este impresor para sacar 1.500 ejemplares.<sup>44</sup> La Compañía adoptó con cierta frecuencia esta fórmula para editar libros que eran absorbidos por sus propios estudiantes. Uno de ellos, además alumno agradecidísimo y admirador del mismo Melchor de la Cerda, fue el poseedor del ejemplar del *Usus et exercitatio* que se conserva en la Biblioteca Universitaria de Sevilla que perteneció a San Hermenegildo.<sup>45</sup> Se explica así que un grabado de dibujo manierista, coronado por el sol entre “omnibus omnia” (1 Corintios 9: 22) con el anagrama IHS en el centro orlado con el “Admirabile nomen in universa terra” del Salmo 8: 2, sirviese de portada para sus libros.

A principios de 1598 Rodrigo de Cabrera viajó a Madrid enviado por el P. Juan de Pineda para la adquisición de las letras que se habían encargado a un fundidor. Su obligación consistía en asistir a la fundición, pagar y regresar a Sevilla con la mercancía.<sup>46</sup> Aunque es posible que algunos de estos tipos traídos de la corte fuesen empleados en la impresión de los tres tratados retóricos de Melchor de la Cerda, lo más seguro es que Pineda estaba mucho más interesado en que se utilizasen en sus *Commentariorum in Job*. Los dos volúmenes de esta obra fueron impresos en San Hermenegildo. El primero ese año por Juan René y el segundo en 1602 por Clemente Hidalgo, pero con la particularidad de que éste realizó su trabajo con las dos prensas que le había comprado al colegio por 300 ducados.<sup>47</sup> Un análisis detallado permitiría saber si esta imprenta y aquellos tipos sirvieron para la impresión en 1619, en esta ocasión por Gabriel Ramos Bejarano, del *In Ecclesiasten*, el tercero de los comentarios bíblicos del mismo autor,

---

<sup>43</sup> Manuel ÁLVARES, *De constructione octo partium orationis liber*, Sevilla, Alonso Escribano, 1573; Pedro VÉLEZ DE GUEVARA, *Marci Tullii Ciceronis Topica Petri Velleii Guevarae notis explicata*, Hispali : Apud Alfonsum Escribanum, 1573.

<sup>44</sup> El contrato lleva fecha de 13 de junio de 1598, Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *La impresión y el comercio de libros*, 114, e *Impresores, librerías y mercaderes*, 42-44.

<sup>45</sup> Según consta en la guarda anterior: “Este libro es de Miguel de Mendiola, estudiante en la clase del Padre Cerda <sapiens, sapientior>, sapientísimo maestro. Quien lo hallare me lo volverá por aserme merced. <Miguel de Mendiola>”, BUS R. 64/5/21.

<sup>46</sup> La noticia la toma de Cristóbal PEREZ PASTOR, *Bibliografía madrileña de los siglos XVI y XVII*, III, 454, Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, *Impresores, librerías y mercaderes*, 43-44.

<sup>47</sup> Este curioso contrato, de 13 de octubre de 1598, también desvelado por la citada investigadora, en Carmen ÁLVAREZ MÁRQUEZ, ib., 116-117. Juan de PINEDA, S. I., *Commentariorum in Job libri tredecim, adiuncta singulis capitibus sua paraphrasi, quae et longiores commentarii summam continet*, Sevilla, Colegio de San Hermenegildo, 1598; *Commentariorum in Job, libri tredecim. Tomus posterior, continens posteriores Commentariorum Libros septem, id est, posteriora quinque et viginti Capita*, Sevilla, Colegio de San Hermenegildo, Clemente Hidalgo, 1602.

porque constan como editados de nuevo en San Hermenegildo.<sup>48</sup> Después de esta relación habría que revisar la posibilidad de que el colegio llegara a contar con una imprenta propia ya en el último decenio del siglo XVI, aunque, si su venta a Rodrigo de Cabrera se hizo realmente, se desprendiera de ella momentáneamente para volver a ser utilizada al menos hasta 1619. Es cierto que en todos estos casos el riesgo económico y las labores técnicas corrieron a cargo de maestros impresores laicos, pero en cualquier caso habría que anteceder a estas fechas la de 1679 en la que se viene situando su existencia cierta.<sup>49</sup>

La figura de Juan de Pineda (1557-1637) está íntimamente unida a la historia del colegio jesuita de Sevilla. Fue su alumno antes de ingresar en la Compañía y a él volvería para ejercer la docencia en dos etapas, precedidas e interrumpidas por estancias en otros colegios andaluces, la primera entre 1586-1591 como profesor de filosofía y la segunda de Sagrada Escritura entre 1595-1600. Después no volvería a las aulas y su trayectoria posterior, incluida su actividad como autor, le sitúa en una posición de primer orden en la cultura española del primer tercio del XVII.<sup>50</sup> Pero, aun a riesgo de obviar aspectos esenciales de su biografía y de dejar en la sombra el carácter de su influencia, conviene insistir en que Pineda perteneció a una generación de profesores que convirtió a San Hermenegildo en un centro de producción literaria. Del colegio salieron libros que alcanzaron difusión europea y que, como los suyos, superaron incluso las barreras del marco de la Compañía. Fuese en el mismo o en la casa profesa, con él y con Melchor de la Cerda coincidieron Alonso Rodríguez, Luis del Alcázar, Martín de Roa, Diego Ruiz de Montoya y Diego Granada.<sup>51</sup> Sin necesidad de referirse a la calidad o la importancia de sus respectivas obras, es evidente que todos ellos, menos quizás Alonso Rodríguez, necesitaron de una librería bien nutrida para escribirlas. Por otro lado, su hermano, Marco Antonio de Alfaro, jurado y escribano público de Sevilla, se convirtió al morir en 1612 en fundador del colegio de San Hermenegildo. En la decisión de heredarle en todos sus bienes le siguieron poco años después su viuda, Inés de Ávila, y el hermano de ésta, el canónigo de la iglesia de San Salvador Francisco Pérez de Ávila, descendientes directos de los primeros benefactores de los jesuitas en Sevilla. La concesión del título de fundadores a los parientes del P. Pineda provocó las protestas de un cabildo municipal que se sintió herido en sus prerrogativas de patrono de las escuelas. Precisamente, arguyendo sobre la distinción entre escuelas y colegio, las autoridades de la Compañía, con el General, el P. Claudio Aquaviva, desde Roma, lograron suavizar el

<sup>48</sup> Juan de PINEDA, *In Ecclesiasten Commentariorum liber unus, cum indicibus necessariis ad omnem tum Doctrinae motum, tum Scripturarum intelligentiae opportunitatem*, Sevilla, Colegio de San Hermenegildo, Gabriel Ramos Bejarano, 1619.

<sup>49</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 330, basándose en Cecilio GÓMEZ RODELES, «Las imprentas de los jesuitas», *Razón y Fe*, t. XXV (1910), 352 ss. Este dato se basa en *Origen y instituto de la Compañía de Jesús en la vida de San Ignacio de Loyola*, obra de modestas pretensiones, apenas una adaptación de la biografía de Daniel Bartoli, del hermano Lorenzo Ortiz de Bujedo (1632-1698), maestro entonces en el colegio, cuyo pie de imprenta dice: «Con licencia, impresso en Seuilla, en el Colegio de San Hermenegildo de la Compañía de Jesús. En este año de 1679. / Véndese en calle de Genoua, en casa de Iua[n] Saluador Perez, Mercader de Libros». No se indica, por consiguiente, impresor externo pero la venta del libro estaba encomendada a un librero.

<sup>50</sup> Para su biografía valga remitirse a Estanislao OLIVARES, «Juan de Pineda, S.I. (1557-1637). Biografía. Escritos. Bibliografía», *Archivo Teológico Granadino* 51 (1988), 5-133, y la entrada correspondiente, del mismo autor, en DHCJ, IV, 3.138.

<sup>51</sup> Estanislao OLIVARES, S.I., «Luis del Alcázar (1554-1613). Biografía. Escritos. Bibliografía», *Archivo Teológico Granadino*, 52 (1989), 5-50; «Martín de Roa S.I. (1559-1637)», *Archivo Teológico Granadino*, 57 (1994), 139-236; «Diego Ruiz de Montoya (1562-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía», *Archivo Teológico Granadino*, 49 (1986), 5-118; «Diego Granada, S. I. (1571-1632). Datos biográficos. Sus escritos. Estudios sobre su doctrina. Bibliografía», *Archivo Teológico Granadino*, 50 (1987), 111-184. Alonso Rodríguez (1538-1616), del que no consta que llegara a enseñar en San Hermenegildo, pertenece a una generación anterior a todos ellos, A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1909, IV, 83-85, 744-746, y John Patrick DONNELLY, «Alonso Rodríguez'Ejercicio: A Neglected Classic», *The Sixteenth Century Journal*, 11: 2 (1980), 16-24.

litigio sin que pasara a mayores. Lo cierto es que con la herencia el colegio pudo emprender la construcción de la iglesia y vio cómo aumentaban sustancialmente sus rentas.<sup>52</sup>

La condición de la herencia donada por Marco Antonio de Alfaro que más nos interesa ahora consistió en la dotación de 50 ducados anuales, que serían duplicados después de la muerte de doña Inés, para la adquisición de libros para la biblioteca colegial. La percepción de la renta, que era considerable si se compara con las que conocemos de otros colegios,<sup>53</sup> tenía como condición que en los libros que se comprasen con ella para la librería, los maestros y los estudiantes de San Hermenegildo debía de constar el nombre del fundador y así se hizo. Se conservan veinte libros en los fondos depositados en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla y otros tres en la Biblioteca Capitular y Colombina de la misma ciudad en los que figura la anotación preceptiva de «diolo el señor fundador», a veces con la apostilla «i pide la encomendación a Dios», cuyos años de edición abarca un arco temporal que corre de 1543 a 1628. Como no es creíble que la renta, aun disminuida, se agotase con estas adquisiciones, los sobrevivientes denuncian el volumen de los desaparecidos. Algo semejante se puede aventurar de los libros de los autores mencionados que enseñaron en el colegio o mantuvieron relación con él. Si juzgamos por aquéllos que mantienen su sello inconfundible y la nota de pertenencia, sólo subsisten en la BUS de esa procedencia apenas unos títulos y entre ellos ni siquiera alguno de Pineda o de Antonio de Quintanadueñas y Lorenzo Ortiz.<sup>54</sup> Claro es que la suma de todos éstos no representaría más que una pequeñísima proporción del total, tanto de la librería general como de los que se encontraron en las habitaciones privadas, cuando fueron confiscados en 1767, pero desconocemos cuántos había realmente entonces.

Pese a nuestra ignorancia, en cuanto a su tamaño en relación con las de otros centros jesuitas españoles modernos, por razones que pueden deducirse de lo que se ha leído, la bibliografía especializada sitúa a la biblioteca de San Hermenegildo entre las mayores, que serían aquéllas que contaban con más de 10.000 volúmenes.<sup>55</sup> Pero la única noticia consistente acerca de su dimensión se encuentra en unas palabras que una mano desconocida escribió en un momento cercano a la incautación en uno de los folios que contiene, según se titula, un “índice de libros notables de la biblioteca de San Hermenegildo” que dice: “Colegio de San Hermenegildo. La librería se compone de unos 12 U volúmenes impresos”. El “índice”, de hecho, es una relación de manuscritos y algunos impresos, todos datables en los siglos XVI y XVII, que comprende 133 entradas, a la que se añade la indicación de dos manuscritos que se hallaban en las librerías

---

<sup>52</sup> Estanislao OLIVARES, «Juan de Pineda», 64-69; Francisco de Borja MEDINA, «La Compañía de Jesús en Sevilla», 389-391.

<sup>53</sup> Cf. Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 318-319.

<sup>54</sup> De hecho, sólo se hallan de Martín de Roa, Diego Ruiz de Montoya y Melchor de la Cerda. Del primero hay un ejemplar de la siguiente edición de *Estado de las almas del Purgatorio, Stato dell'anime del purgatorio, de' beati in cielo, de' fanciulli nel limbo, de' dannati nell'inferno, e di tutto l'universo, dopo della resurrettione, e del giudicio vniuersale*, Venecia, Per li Turrini, 1643 (A 028/139), un libro que mereció múltiples ediciones, varias de ellas en latín, italiano, francés, alemán, portugués y polaco y que imprimió por primera vez Gabriel Ramos Bejarano en Sevilla en 1619. Aporta una relación de estas ediciones, aunque incompleta, E. OLIVARES, «Martín de Roa», 206-212. De Ruiz de Montoya se encuentran dos de los cinco volúmenes que llevó a la imprenta de sus comentarios a santo Tomás, en concreto los *Commentarii ac Disputationes de scientia, de ideis, de veritate, ac de vita Dei, ad primam partem Sancti Thomae, à questione 14 usque ad 18*, París, Sumptibus Sebastiani Cramoisy, 1619 (A 096/136) y los *Commentarii ac disputationes ad quaestionem XXII et bonam partem quaestionis XXIII ex prima parte S. Thomae De prouidentia praedefiniende ac praebente praedestinationis exordium*, Lyon, Sumptibus Iacobi, Andreae et Matthaei Prost, 1631 (A 096/135). Sobre la obra completa, E. OLIVARES, «Diego Ruiz de Montoya», 87-97. De Melchor de la Cerda ha quedado el ejemplar del *Usus et exercitatio* que se ha indicado. Existe otro también procedente de San Hermenegildo en la BCC, 17-2-44.

<sup>55</sup> Una primera aproximación al número hizo Constanancio EGUÍA RUIZ, S.J., «Los jesuitas proveedores de bibliotecas. Recuento de muchos expolios», *Razón y Fe*, 130 (1944), 235-258. Establece una jerarquía de tres niveles, siendo el medio entre 2.000-6.000 volúmenes, Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 351-352. Enuncia ejemplos e indica cifras de bibliotecas grandes, de tamaño medio y pequeñas, María Victoria JÁTIVA MIRALLES, *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, Murcia, Universidad de Murcia, Tesis doctoral, 2007, 104-106.

del Colegio de las Becas y del Noviciado de San Luis más otros seis títulos bajo la etiqueta de “Manuscritos raros de la Profesa”.<sup>56</sup> Entre medio, sin otra explicación que el interés particular que tuviera el recopilador de estos inventarios fallidos, se halla una lista de “Los tratados que están en la Librería del Colegio de San Hermenegildo en un tomo de cuarto (donde ay barios sermones y otras obras impresas del P<sup>o</sup> Juan de Pineda) sobre el famoso lugar de Plinio”.<sup>57</sup> Sin duda, el análisis de estos listados de papeles tan heterogéneos, que posiblemente fuera embalados en algunos de los 42 cajones que procedentes de Sevilla se recibió en Madrid en agosto de 1769,<sup>58</sup> sugeriría pistas sobre las inquietudes y preocupaciones de los jesuitas del Colegio de San Hermenegildo, pero no dicen nada acerca de los fondos librarios de la biblioteca. En consecuencia, el conjunto de libros de este origen que custodia la BUS constituye la vía más cercana para llegar a imaginarla.

Necesariamente, la biblioteca de San Hermenegildo fue resultado de un proceso dinámico de entradas y salidas que estuvo sometido a las directrices comunes de la Compañía y se moduló de acuerdo con las adaptaciones derivadas de la historia particular de la institución en el contexto cultural en el que se desarrolló. Su origen y su conformación posterior, por consiguiente, como ya hemos avisado, estuvieron determinados por la evolución propia de las normas constitucionales. El tema está lo suficientemente estudiado como para excusar aquí su repetición,<sup>59</sup> pero sirve para recordar que ya Ignacio de Loyola expresó su voluntad de que en cada colegio existiese una biblioteca, de manera que habría que preguntarse si la separación que se produjo en Sevilla entre el colegio y la casa profesa supuso la división de una librería común original o esta división ya se había dado anteriormente. Cualquiera que sea la respuesta, la biblioteca comenzaría a constituirse a partir de 1554 y obliga a matizar las comparaciones posibles con sus homólogas y cronológicamente inmediatas de los colegios de Santa Catalina de Córdoba y San Pablo de Granada que no sufrieron, como el resto de los colegios españoles, ninguna escisión.

<sup>56</sup> AMS, Sección XI, Papeles del Conde del Águila, cuarto, t. 12, n<sup>o</sup> 26, ff. 15-17v (San Hermenegildo), f. 38v (Becas y San Luis). La anotación de los 12.000 volúmenes en f. 37. La lista de la Casa Profesa en ib., n<sup>o</sup> 27, f. 40v.

<sup>57</sup> Ib., n<sup>o</sup> 26, f. 39. Se trata de los títulos de la lista de los folletos impresos que se intercambiaron en una típica disputa erudita, que quizás tenga cierto interés literario, sobre la interpretación de “Atque etiam morbus est aliquis per sapientiam mori” de Plinio, HN, 17, 50. Participaron en la misma varios “ingenios” sevillanos, con papel estelar del P. Pineda y de los médicos y catedráticos de la Universidad de Sevilla, Francisco Jiménez Guillén y Juan de Luna Vega, con la particularidad de que también se invitó Lorenzo Ramírez de Prado.

<sup>58</sup> Este contingente fue el mayor de los que llegaron Madrid procedentes de colegios de la Compañía, que sumaron un total de 623 cajones, Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 385-388. Los papeles de los establecimientos jesuitas sevillanos padecieron idéntica dispersión que la de los restantes. Hoy son fácilmente identificables en el fondo Jesuitas de la Real Academia de la Historia, la sección Clero-Jesuitas del AHN y en el Archivo de la Provincia de Toledo (Alcalá de Henares). Un excelente panorama de la bibliografía y las fuentes para el estudio de los colegios de la Compañía en Andalucía, Wenceslao SOTO ARTUÑEDO, «Fuentes para el estudio de los colegios jesuitas andaluces en la Edad Moderna», *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía, Córdoba 2001*, Córdoba, 2002, IV, 459-480. Las *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648*, que fueron publicadas en *Memorial Histórico Español: Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia*, tomos XIII-XIX, Madrid, 1861-1865, proceden del Colegio de San Hermenegildo. Sobre la generalidad de la dispersión de los fondos véase Constancio EGUÍA RUIZ, «Dispersión total de los papeles jesuíticos en España», *Hispania*, 11 (1951), 677-702, y las dos aportaciones de Francisco Mateos, «Papeles secuestrados a los jesuitas españoles del siglo XVIII reunidos en Madrid», *Razón y Fe*, 175 (1967), 527-540, y «Notas históricas sobre el antiguamente llamado «Archivo de las temporalidades» de Jesuitas», introducción a Araceli GUGLIERI NAVARRO, *Documentos de la Compañía de Jesús en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, 1967, V-LXXXII.

<sup>59</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 316, pero, por extenso, Aurora MIGUEL ALONSO, *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid*, Editorial de la Universidad Complutense-Tesis doctorales, 1992, 50-55 (publicada, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1996), y, de la misma autora, «El sistema clasificatorio de las bibliotecas de la Compañía de Jesús y su presencia en la bibliografía española», Javier VERGARA CIORDIA (coordinador), *Estudios sobre la Compañía de Jesús. Los jesuitas y su influencia en la cultura moderna (S. XVI-XVIII)*, Madrid, 2003, 361-422, en pp. 368-369.

De ambas estamos muchísimo mejor informados gracias a la conservación, total o parcialmente, de los inventarios realizados poco después de la expulsión y en el caso de la primera se da la circunstancia afortunada de la supervivencia física de sus libros en la actual Biblioteca Diocesana. Julián Solana, que la estudia en profundidad, ha contabilizado 6.854 obras y 10.213 volúmenes, aunque considera que, dadas las características de la fuente que utiliza, el número real era superior.<sup>60</sup> El excelente inventario que realizaron en 1767-1768 los hermanos fr. Rafael y fr. Pedro Rodríguez Mohedano, los terciarios franciscanos autores de la *Historia literaria de España*, permite adentrarse en el conocimiento de la biblioteca del colegio granadino prácticamente en su integridad, con la ventaja añadida de que el inventario posterior de Juan Velázquez Echevarría, levantado en 1784, hace posible comprobar los desastrados efectos de la confiscación. Las cifras contabilizadas de ambos inventarios ya fueron publicadas en el «Informe de la Biblioteca de la Universidad de Granada» que apareció en el *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* de 1881, cuya riqueza de datos contrasta con la pobreza del informe correspondiente de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla.<sup>61</sup> Según los Rodríguez Mohedano, la librería tenía 10.555 títulos en 29.483 volúmenes que se habían reducido en 1784 a 4.979 títulos distribuidos en 7.794 volúmenes y 1.625 folletos.<sup>62</sup> Tales números reflejan la pérdida en dieciséis años de algo más la mitad de los primeros y en torno a las dos terceras partes de los segundos, como si el expurgo reglado por las órdenes reales que facultaba para poner en venta los ejemplares repetidos hubiese afectado sospechosamente más a las grandes colecciones.

No se puede documentar la desintegración de las librerías jesuitas de Sevilla, pero su estado actual lo evidencia si se piensa que los conjuntos más importantes son los que se guardan hoy en la BUS. En la misma se hallan 1.268 volúmenes impresos que se corresponden a 1.169 títulos, a los que hay que añadir 41 manuscritos, de la biblioteca de San Hermenegildo.<sup>63</sup> Por su parte, en la BCC se conservan otros 41 libros del colegio que, aunque haya que considerarlos, no los integramos en las estadísticas que figurarán a continuación. En todo caso, su número apenas modifica el índice de supervivencia del monto original si aceptamos como buenos los 12.000 volúmenes que se contaron en 1767, pues supone que sólo se localizan poco más del 10 % de esta cantidad. En estas condiciones parece difícil decidir si se entienden los sobrevivientes como una agrupación homogénea en relación a su análisis; es decir, si se pueden elevar a la categoría de muestra significativa del total original y, si lo es, en qué grado. Una respuesta indubitable se antoja difícil, pero son estudiables desde ambos supuestos. Por lo pronto, estos libros pueden ser

<sup>60</sup> Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», 119-123, y, del mismo, «Obras gramaticales de jesuitas en la biblioteca del Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», en Wenceslao SOTO ARTUÑEDO (ed.), *Los jesuitas en Andalucía*, 355-385.

<sup>61</sup> *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios*, Madrid, 1881, 220-221 (Sevilla), 289-300 (Granada).

<sup>62</sup> Estos datos, ya en el *Anuario* citado, volvieron a ser aprovechados por C. Eguía y B. Bartolomé Martínez, por ejemplo, pero hay que acudir a los trabajos de la mejor conocedora del tema, Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», en A. MESTRE SANCHÍS y E. GIMÉNEZ LÓPEZ, *Disidencias y exilios en la España moderna*, Alicante, 1997, 609-626; «Una biblioteca jesuítica de la Contrarreforma. Fondos de los siglos XV y XVI en el colegio de San Pablo de Granada», en Enrique MARTÍNEZ RUIZ (ed.), *Madrid, Felipe II y las ciudades de la monarquía*, Madrid, 2000, III, 209-223, y «Los libros privados de los profesores del colegio jesuita de San Pablo de Granada. Siglo XVIII», *Aulas y saberes. VI Congreso internacional de Historia de las Universidades hispánicas (Valencia, diciembre 1999)*, Valencia, 2003, I, 159-179.

<sup>63</sup> La identificación y catalogación de los libros hay que agradecerla a los bibliotecarios y becarios de la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, en especial a los que han trabajado en los últimos años en la sección de Fondo Antiguo bajo la dirección de D. Eduardo Peñalver. Sin la labor de todos ellos hubiera sido imposible el análisis que aquí se plantea. No abordamos aquí el estudio de los manuscritos, la mayoría teológicos y alguno filosófico, que se deben a profesores jesuitas del Colegio de los siglos XVII y XVIII. Sobre ellos véase Eduardo MOORE, S.I., y Manuel RAMÍREZ, S.I., «Manuscritos teológicos postridentinos de la Universidad de Sevilla», *Archivo Teológico Granadino*, 20 (1957), 211-306; 24 (1961), 101-172; 26 (1963), 131-202. Este agradecimiento debe extenderse al equipo de bibliotecarios de la Institución Colombina, autores del catálogo en red de la Biblioteca Colombina.

distribuidos temáticamente. Nuestro conocimiento de los sistemas de clasificación que se empleaban en las bibliotecas de la Compañía, al menos expresado como ideal de lo que se ha venido en llamar “el orden de los libros”, es excelente. El problema está en que no es tan fácil la comprobación de su aplicación práctica en cada caso particular y de si realmente los sistemas recomendados se utilizaban universalmente.<sup>64</sup>

La biblioteca tenía que ordenarse de acuerdo con el espacio físico en que se ubicaba y con el diseño del mobiliario y estos condicionantes ayudarían, en parte, a explicar las diferencias taxonómicas entre unas y otras. En los informes que elevaron en 1632 varios maestros de obra sobre la reforma del refectorio de San Hermenegildo que estaba entonces emprendiéndose se decía que la que tenía el colegio era pequeña para tantos libros y que en la que se estaba construyendo éstos estaban “unos sobre otros”. Sería, por tanto, casi tan insuficiente como la antigua y además quitaba espacio para celdas. Propusieron la edificación de otra sobre el mismo refectorio que sería mayor y estaría bien iluminada con ventanas en tres de sus lados que la haría más agradable y más grande. Sería, en definitiva, según afirmaban, “una ynsygne biblioteca”.<sup>65</sup> Ignoramos si llegó a hacerse de acuerdo con este proyecto que hubiera exigido una modificación del catálogo, en el que caso que existiera, o al menos de la asignación topográfica de los libros.

De los 1.268 volúmenes identificados de San Hermenegildo en 671 aparece la anotación de una signatura topográfica que consiste en la ubicación por estante (E) y cajón (C), a lo que se añade muy raramente un número indicativo de la posición en este último. En los demás, casi la mitad, no se consignó nada y sólo en uno de los 41 de la BCC figura una referencia semejante. Los años de edición de estos ejemplares no influyeron en el hecho de que se encuentren las signaturas porque corren desde cuatro incunables, de 1495, 1496, 1498 y 1499, a 1756, ni se puede atribuir su ausencia a modificaciones de la encuadernación, dado que se hallan en las cubiertas o en las hojas de guarda, ni tampoco al formato, pero lo mismo se puede decir para el caso contrario. El hecho es que los libros signados se distribuyeron en un mínimo de 97 estantes y cada uno de éstos, al parecer, no sobrepasaba los 8 cajones. Los vacíos, aunque se sumasen los tomos carentes de signatura, son enormes. No quedan restos de los estantes 38 a 44, 46 a 61, 63 a 96, ni de la mayoría de los cajones de cada uno de ellos. Si los números de posición se refieren al orden dentro de cada cajón, habría que pensar en pérdidas mucho mayores. El *De apparitionibus spirituum tractatus duo* del jesuita Pierre Thyraeus, editado en Colonia en 1600, luce como signatura E.14 C.2, Númº. 203, lo que supone que existieron en el mismo cajón otros 202 libros; de hecho, se conservan cinco más, uno de éstos numerado con el 100. Una cifra tan alta sólo resultaba posible para libros en cuarto, como es el caso, y en octavo. Éste es el tamaño que tienen los *Quadripartitae conciones* del también jesuita Stanislaw Grodzicki, una obra en ocho tomos editada en Ingolstadt entre 1610-1614. Todos ellos llevan como signatura E.9 C.8. Númº. 214, lo que indica que a las colecciones se les asignaba idéntica numeración. No obstante, los cajones podían acoger más de cien libros in folio. La edición ginebrina de Isaac Casaubon de las obras de Aristóteles de 1605, con una signatura E.26 C.5, Númº. 120, tenía este tamaño y la *Rosa Ursina* de Cristoph Scheiner (Bracciano, 1630), también un in folio, era el número 114 de E.25 C.6.

---

<sup>64</sup> Además de los trabajos citados de Aurora Miguel Alonso, esta misma autora estudia un ejemplo de aplicación de clasificación, el de la librería del Colegio Máximo de Alcalá de Henares, pero es un caso excepcional. De este colegio se ha conservado un catálogo de 1759, cuando la biblioteca estaba todavía en manos de sus propietarios, y otro de 1776, Aurora MIGUEL ALONSO, «Nuevos datos para la historia de la biblioteca de la Universidad Complutense. La librería del Colegio Máximo de Alcalá de la Compañía de Jesús», en Pedro M. CÁTEDRA y María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO (dirección); María Isabel de PÁIZ HERNÁNDEZ (edición), *La memoria de los libros. Estudios sobre la historia del escrito y de la lectura en Europa y América*, Salamanca, 2004, II, 459-481.

<sup>65</sup> Ana MARÍN FIDALGO, «Más datos sobre el colegio de San Hermenegildo de Sevilla», *Archivo Hispalense*, XCI: 276-278 (2008), 303-325, en 315-316.

El significado preciso de estantes y cajones, sistema que se utilizó en el colegio de Granada según la describió Velázquez Echevarría en su inventario de 1784,<sup>66</sup> debió de ser variable. Desde luego, no parece que San Hermenegildo utilizara unos métodos tan complejos como el del Colegio Máximo de Alcalá, adecuado a una distribución en sus armarios y sus 442 estantes en los que se reunían sus 4.494 títulos diferenciados en veinticinco categorías temáticas,<sup>67</sup> o el sumamente desarrollado del Colegio de París.<sup>68</sup> En apariencia es bastante más sencillo, pero ciertamente supone la combinación de las variables de materia, autores y formato de una manera cuyas claves sólo pueden desentrañarse empleando los mismos criterios de clasificación que sirvieron para su organización.<sup>69</sup> Recordemos que no se dispone de inventario de esta librería en la que, al igual que en las demás de su género, debió de existir una ordenación y un catálogo tal como ordenaban las *Regulae Praefecti Bibliothecae*.<sup>70</sup> El autor en 1749 del índice de la biblioteca del colegio de Montilla, posiblemente su prefecto bibliotecario, sólo separó los 2.632 títulos en 3.854 volúmenes que tenía en nueve clases.<sup>71</sup> Bartomolé Martínez ha deducido una estructura común de los índices y catálogos conservados de los centros jesuíticos españoles que responde a una distribución en diez secciones: *Theologia, De re morali, Sacra pagina, Oratoria sacra, Liturgia, Jus canonicum et civile, Philosophia et arte, Auctores classici, Historiographia, Scientiae rerum*.<sup>72</sup> Es sabido que, aunque los comisionados por el gobierno tras la expulsión estaban obligados a atenerse a las mismas normativas para inventariar los fondos, los que finalmente fueron elaborados presentan resultados diversos dependiendo de la preparación de sus autores y del tiempo y el esfuerzo que emplearon.<sup>73</sup> Los del inventario del Máximo de Alcalá diferenciaron en 1768 dieciséis categorías, los de Santa Catalina de Córdoba en 1773 dieciocho, mientras que el granadino de 1784 empleó catorce.<sup>74</sup> Nosotros, por nuestra parte,

<sup>66</sup> Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», 614.

<sup>67</sup> Aurora MIGUEL ALONSO, «Nuevos datos para la historia de la biblioteca de la Universidad Complutense. La librería del Colegio Máximo de Alcalá de la Compañía de Jesús», 463-465.

<sup>68</sup> Jean GARNIER, *Systema Bibliothecae Collegii Parisiensis Societatis Jesu*, París, Excudebat Sebastianus Mabre-Cramoisy, 1678.

<sup>69</sup> Sobre esta cuestión véanse las reflexiones metodológicas de M<sup>a</sup> Dolores GARCÍA GÓMEZ, *Testigos de la memoria*, 46-52.

<sup>70</sup> Las edita Aurora MIGUEL ALONSO, *La Biblioteca de los Reales Estudios de San Isidro de Madrid*, 379; *Regula Societatis Iesu auctoritate Septima Congregationis auctae*, Roma, Colegio Romano, 1616, 242-244.

<sup>71</sup> Miguel Ángel SÁNCHEZ HERRADOR, «La Biblioteca de la Compañía de Jesús en Montilla», 393.

<sup>72</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 350-351.

<sup>73</sup> Fundamentalmente, «Instrucción de lo que deberán executar los Comisionados para el estrañamiento y ocupación de bienes y haciendas de los jesuitas en estos Reinos de España e Islas adjacentes en conformidad con lo resuelto por S. M., 1 de marzo de 1767», «Instrucción del modo en que deben hacer los Comisionados los Inventarios de los Papeles, muebles, y efectos de los Regulares de la Compañía, y Interrogatorio por el qual deben ser preguntados sus Procuradores, 2 de abril de 1767», la «Real cédula, comprehensiva de la Instrucción de lo que se deberá observar, para inventariar los Libros y Papeles existentes en las Casas que han sido de los Regulares de la Compañía, en todos los Dominios de S. M., 23 de abril de 1767» y «Carta circular, pidiendo informe sobre la división en suertes reducidas de las haciendas de los Jesuitas, destino de sus Casas, y otros puntos, y prescribiendo método para formar el Inventario de los papeles manuscritos, 29 de julio de 1767», *Colección general de las providencias hasta aquí tomadas por el Gobierno sobre el extrañamiento y ocupación de temporalidades de los regulares de la Compañía, que existían en los Dominios de S.M. de España, Indias, e Islas Filipinas, a consecuencia del Real Decreto de 27 de Febrero y Pragmática-Sancion de 2 de abril de este año*, Madrid, Imprenta Real de la Gazeta, 1767, 8-14, 54-61, 65-73, 111-119. En la otra impresión del mismo año en 8-14, 39-44, 46-51, 76-80. Un análisis de estas normativas en Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 374-380, y María Isabel GARCÍA-MONGE CARRETERO, «Inventario de las bibliotecas de los jesuitas en la colección de Cortes de la Real Academia de la Historia», en Pedro M. CÁTEDRA y María Luisa LÓPEZ-VIDRIERO (dirección); María Isabel de PÁIZ HERNÁNDEZ (edición), *La memoria de los libros*, II, 207-227. También en María Victoria JÁTIVA MIRALLES, *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 167-229, y Javier VERGARA CIORDIA, «El proceso de expropiación de la biblioteca de los jesuitas en Pamplona (1767-1774)», *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 26 (2008), 325-342.

<sup>74</sup> Aurora MIGUEL ALONSO, «Nuevos datos para la historia de la biblioteca de la Universidad Complutense. La librería del Colegio Máximo de Alcalá de la Compañía de Jesús», 470, Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», 119-120;

utilizaremos la clasificación general, más simple, de Nicolás Antonio, que se hace más específica, como se sabe, al dividirse la primera categoría, la *Theologica*, en varias subclases.

1. Clasificación temática de la librería del Colegio de San Hermenegildo en la BUS				
	Volúmenes	%	Títulos	%
Theologica	560	44,16	496	42,43
Philosophica	143	11,27	129	11,03
Medica	117	9,23	110	9,41
Juridica Politica-Legalia	117	9,23	112	9,58
Mathematica	56	4,41	56	4,79
Humaniores Disciplinae	112	8,83	107	9,15
Historica	152	11,99	148	12,66
Poetica	2	1,58	2	0,17
Varia seu Miscellanea	8	0,63	8	0,68
Fabulae, Poesis, Prosaica	1	0,79	1	0,08
	1268		1169	1169

¿Puede representar esta distribución la que tenía la biblioteca cuando se conservaba completa? Según hemos indicado, no daremos una respuesta segura a esta pregunta. Como han subrayado Julián Solana, los criterios de clasificación tan dispares dificultan las comparaciones incluso entre librerías jesuitas que mantuvieron mejor o de otro modo su integridad, pero merece la pena intentarlo mientras no se olviden las precauciones metodológicas necesarias. Así, si agrupamos bajo la categoría de *Theologica* todas las materias afines, las proporciones de San Hermenegildo reflejadas en el cuadro son muy similares a las del Colegio de San Pablo de Granada (41,15 % en cuanto títulos, 45,24 % en volúmenes) y también lo son en lo referente a los libros de Historia, Derecho y las disciplinas humanísticas, pero la proporción de libros conservados en el colegio sevillano de *Mathematica* y *Medica* es mucho mayor.<sup>75</sup> Si se constata que este juego de semejanzas y divergencias se repite, cuando entramos en el análisis internos de los libros teológicos la definición de conclusiones parece arriesgado, sobre todo después de una distribución en categorías temáticas que ofrecen dificultades casi insalvables para hallar sus equivalencias. Además, poco más hacemos que dar fe de las cifras si no se logra penetrar en el significado tanto de las diferencias como de las similitudes. Evidentemente, la teología, en sentido lato, comprendiendo asimismo los libros religiosos, espirituales y devocionales, constituía el grueso de los fondos de las bibliotecas jesuitas. El Colegio Máximo de Alcalá destinaba 233 de sus 442 estantes a albergar libros teológicos y religiosos, representaban el 53,5 % de los libros del de Montilla y el 60 % de los de San Esteban de Murcia, una proporción muy alta, aunque no tanto como el 72,72 % del colegio de Orihuela.<sup>76</sup> Estos libros copaban el 49,79 % de los editados antes de 1600 que pertenecieron al colegio de Córdoba, mientras que los del mismo periodo en San Hermenegildo y en San Pablo de Granada supusieron el 42,3 y el 41,72

Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», 613-622.

<sup>75</sup> Los datos de Granada, acumulando «Escritura, padres y expositores», «Teología escolástica y dogmática», «Teología moral», «Oratoria sagrada y predicable», «Ascéticos y libros de devoción», para *Theologica*. En cuanto a «Historia sagrada y profana» los porcentajes son 7,97 % de los títulos y el 8,70 % de los tomos, en «Derecho canonico y civil» 10,26 y 11,32 %, y como *Humaniores Disciplinae*, agrupando «Poesía» y «Gramática y lengua», 10,09 y 6,75 %. De Medicina es 2,92 y 2,64 % y la *Mathematica*, en la que he introducido los libros de astronomía, se ha comparado con los etiquetados como «Artes liberales» en Granada, que significan 2,60 y 2,06 %, en *ib.*, 625.

<sup>76</sup> Para el colegio de Murcia, María Victoria JÁTIVA MIRALLES, Cristina HERRERO PASCUAL, «La Biblioteca de los jesuitas de Murcia (siglos XVI-XVIII)», *Tejuelo*, 7 (2007), 19-25. Para Orihuela, Verónica MATEO RIPOLL, «Las bibliotecas de la Compañía de Jesús: El Colegio de Orihuela», en Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (ed.), *Y en el tercero perecerán : gloria, caída y exilio de los jesuitas españoles en el s. XVIII: estudios en homenaje al P. Miquel Batllori i Munné*, Alicante, 2002, 49-70, en p. 64.

% respectivamente.<sup>77</sup> Se irán suministrando más datos numéricos según se vayan sumándose nuevas investigaciones, pero se requiere un análisis cualitativo de los libros concretos, que es mucho más exigente, para explicar el sentido ideológico y cultural de cada biblioteca en su evolución histórica y esto sólo se puede intentar cuando disponemos de inventarios completos. En caso contrario tendríamos que afirmar que los jesuitas del Colegio de San Hermenegildo ignoraron a Francisco Suárez porque no subsiste ninguno de sus libros en los fondos conservados.

Tal como se observa en el cuadro 2, la mayoría de los libros que demandaron los regentes de la librería de San Hermenegildo procedieron de centros de impresión que estaban más allá de las fronteras de los reinos españoles, que sólo suministraron poco más del 14 % del total. El dominio de los grandes países impresores es absoluto y ésta es una realidad que se comprueba, aunque en menor medida, en el abastecimiento de otras bibliotecas jesuitas. Así en San Esteban de Murcia la relación entre libros de producción hispánica (37,08 %) y de producción exterior (62,92 %) es mucho menos desequilibrada.<sup>78</sup> Los cálculos de I. Arias de Saavedra sobre el inventario de San Pablo de Granada de 1784 muestran una relación muy similar (34,78 % y 59,85 %) e incluso este desequilibrio final resulta menor que el que se daba en los libros de los siglos XV y XVI de la biblioteca de este colegio, que era de 27,91 % y 67,44 %, respectivamente,<sup>79</sup> muy cercana a la que se halla para los libros de Santa Catalina de Córdoba del mismo periodo de impresión (28,42 % y 62,92 %).<sup>80</sup>

2. Países de impresión de los libros (volúmenes) de la Biblioteca de San Hermenegildo en la BUS

País	Volúmenes	%	Títulos	%
Italia	327	25,78	289	25,62
Francia	298	23,50	271	23,30
Alemania	240	18,92	218	18,74
España	176	13,88	168	14,44
Flandes	132	10,41	130	11,17
Suiza	59	4,65	58	4,99
Portugal	21	1,65	20	1,72
Países Bajos	10	0,78	10	0,86
Sin lugar	3	0,24	3	0,26
Polonia	1	0,08	1	0,08
Inglaterra	1	0,08	1	0,08
	1268		1169	

Es cierto que los datos que manejamos sólo se refieren a los libros supervivientes en la BUS, pero si quisiéramos acercarnos a la biblioteca de San Hermenegildo al modelo que representan las anteriores, tendríamos de nuevo que suponer una orientación determinada de su proceso de desintegración y pérdidas. Quizás cabría imaginar la desaparición intencionada de los libros de literatura laica en castellano e impresa en España de los que no hay representación en esta biblioteca en particular. En general, sabemos que este tipo de textos, aunque no estuviesen

<sup>77</sup> Para Córdoba, Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», 127. Para Granada, ib., e Inmaculada de ARIAS SAAVEDRA, «Una biblioteca jesuítica de la Contrarreforma. Fondos de los siglos XV y XVI en el colegio de San Pablo de Granada».

<sup>78</sup> María Victoria JÁTIVA MIRALLES, *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 270.

<sup>79</sup> Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», 623-624, 626, y «Una biblioteca jesuítica de la Contrarreforma. Fondos de los siglos XV y XVI en el colegio de San Pablo de Granada», 222.

<sup>80</sup> Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», 129-130.

totalmente ausentes, no suponía una proporción importante en las de su género. No obstante, de los 41 libros del colegio que se encuentran en la BCC, que proceden de donaciones posteriores al cabildo catedral de los que los adquirieron después de la expropiación, 8, un 19,5 %, fueron impresos en España, 5 en concreto en la misma Sevilla, ninguno de los cuales se adscribe, por cierto, a la literatura creativa. Habría que pensar, por tanto, en otras explicaciones alternativas. Antes de abordarlas observemos cómo sólo de seis ciudades procede el 55,12 % de las existencias, una proporción que se supera cuando se trata de libros teológicos, de disciplinas humanísticas y de temas jurídico-políticos (cuadro 3). Las seis, al igual que las dos que les siguen, Basilea (50) y Francfort (47) son ciudades extranjeras. La primera española, Madrid (36), es la novena, y Salamanca (31), Sevilla (28) y Alcalá de Henares (26) ocupan los puestos consecutivos. Las cifras podrán variar pero la realidad del mercado librario europeo se impone. El panorama que se divisa en otras bibliotecas, aún menos surtidas de origen como la del colegio de Ávila, es el mismo.<sup>81</sup> A aquellos mercados había que acudir si se quería mantener una formación competitiva en las materias fundamentales para la conquista y la atención religiosa del interior y la controversia frente al adversario externo.

### 3. Primeras ciudades impresoras de los libros (volúmenes) de la Biblioteca de San Hermenegildo en la BUS

Clases	París	Venecia	Lyon	Colonia	Amberes	Roma	Totales	
Historica	13	5	14	13	2		55	6
Humaniores D.	19	15	10	6	1		57	2
Juridica-Pol.	15	9	22	6		0	57	6
Mathematica	10	6	4	2			31	5
Medica	6	20	15	2			52	4
Philosophica	9	39	11	8			78	4
Theologica	79	53	43	62	3	9	339	3
	151	147	119	99	4	9	599	2

Cada uno de los habitantes del colegio, independientemente de su estatus, padres y hermanos, disponían de libros para su uso privado en sus aposentos particulares, aunque fueran propiedad de la biblioteca colegial. Según los datos que se recogen de los inventarios inmediatos a la expulsión, la mitad de los casi 6.000 volúmenes con que contaba la del colegio de Pamplona estaba dispersa entre las diferentes estancias y habitaciones.<sup>82</sup> Los moradores del colegio de Bilbao también tenían sus libros consigo y algunos en un número bastante considerable,<sup>83</sup> aunque no tanto como los 300 títulos en 800 volúmenes que tenía el P. Gonzalo Lozano en Granada, una rica y variada librería personal que competía con la de un compañero, profesor de teología, que era algo menor y de orientación más profesional.<sup>84</sup> Como se habrá supuesto, no es posible medir cuántos y qué libros se hallaban en aposentos de San Hermenegildo distintos a la sala propia de la biblioteca. Sólo sabemos que en el del bedel de teología estuvo un tiempo un ejemplar de la edición parísina de 1521 de la *Arithmetica* de Boecio porque todavía conserva la signatura de la librería, mientras que al mismo lugar estaban asignadas las *De vita et laudibus Deiparae Mariae Virginis meditationes quinquaginta* del jesuita Frans de Costere.<sup>85</sup> Sólo una parte de los padres, hermanos y novicios del Colegio de San Hermenegildo se dedicaban a la

<sup>81</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 354-355.

<sup>82</sup> Javier VERGARA CIORDIA, «El proceso de expropiación de la biblioteca de los jesuitas en Pamplona (1767-1774)». 335-336.

<sup>83</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 358.

<sup>84</sup> Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, «Los libros privados de los profesores del colegio jesuita de San Pablo de Granada. Siglo XVIII», *passim*.

<sup>85</sup> *Diui Seuerini Boetii Arithmetica, duobus discreta libris, adiecto commentario, mysticam numerorum applicationem perstringente, declarata*, París, Vaenundatur apud Simonem Colinaeum, 1521, BUS R. 74/2/14(3). Además de la anotación "Aposento del Bedel de theologia", la signatura E.25 C.4. El segundo libro mencionado, *De vita et laudibus Deiparae Mariae Virginis meditationes quinquaginta*, Madrid, apud Ludouicum Sanchez, 1600, está en la BCC, 28-1-4, y lleva anotado "Pertenece al aposento del Bedel de Theologia del Colegio de la Compañía de Jesús de Sn. Hermenegildo".

enseñanza, pero, desde la separación de la casa profesa, el núcleo de su biblioteca debió de estar constituido por libros cuya fin era la educación, formación y estudio de su profesorado. Para cumplir esta función resultaban imprescindibles las nuevas adquisiciones e incorporaciones. Sería un error pensar que la fecha de adquisición de un libro es siempre próxima a la fecha de su edición. Si ocurriera de este modo, apenas se hallarían ejemplares en una biblioteca anteriores a la fundación de la institución que la mantenía. Se compraban libros que ya llevaban años y decenios en el mercado, bien de primera o segunda mano, y se transferían de una casa a otra. Pero sin libros de cuentas es imposible determinar cuándo y en qué condiciones se conseguían. Por ejemplo, San Hermenegildo poseía el ejemplar de los *De Origine, moribus, et rebus gestis Scotorum libri decem* que su autor, John Leslie, obispo de Ross (1527-1596), el defensor de la desgraciada María Estuardo y uno de las cabezas del catolicismo escocés, había regalado a Benito Arias Montano. No es de suponer que el humanista de Fregenal lo donara a su vez al colegio, así que llegó a éste por medio de compra o de terceros.<sup>86</sup> Además hay que contar con la donaciones, que, si comprendían librerías enteras, poseían a su vez su historia propia.<sup>87</sup> El colegio sevillano no participó de esa gracia que recibieron otros, como el de Granada o incluso su vecino y más tardío, el Colegio de la Concepción, conocido como de las Becas, de una importante donación inicial de fondos librarios, pero a lo largo de su historia debió de recibirlas. Desafortunadamente, de las mismas sólo tenemos indicios. De los libros que dio a San Hermenegildo Juan Antonio del Alcázar, el veinticuatro de Sevilla de aficiones poéticas y hermano de Luis, el jesuita escriturario, permanecen seis en la BUS y uno, sintomáticamente el de mayor valor, un ejemplar de la edición sextina de los Setenta, en la BCC, sin que sepamos cuántos cedió realmente.<sup>88</sup>

No haría falta decir que tampoco es posible la cuantificación de los que donaron los padres Juan de Pineda y José de Aldrete (1560-1616). Si la librería personal del primero quedó depositada en la biblioteca de San Hermenegildo, la dimensiones de ésta debió de crecer notablemente a juzgar no sólo por la ingente bibliografía que manejó en sus libros y de la que gustaba presumir, sino también por su actividad como colaborador principal en la elaboración de los índices expurgatorios de 1612 y 1632. Hoy sólo quedan dos en la BUS de los numerosos que, con seguridad, le fueron regalados, pero con la singularidad de que consta en ambos que fueron presentes de autores reconocidos de la Compañía. Signo de su prestigio, Pineda poseía un libro de Francisco Schott que le había sido remitido por el hermano de éste, el más conocido, Andreas Schott, así como otro, las *Refractiones coelestes*, que su autor, el astrónomo jesuita austriaco Christoph Scheiner, el célebre rival de Galileo en el descubrimiento de las manchas solares, le había enviado.<sup>89</sup> De José de Aldrete, por su parte, se conservan cinco volúmenes que fueron de su propiedad y curiosamente otro de su hermano Bernardo José, el autor del interesantísimo por tantos conceptos *Del origen y principio de la lengua castellana*, quien,

<sup>86</sup> En la guarda anterior del ejemplar figura la dedicatoria: “Clarissimo et eruditissimo viro D. Ariae Montano, Sacrae Catholicae Regiae Ma[gi]strat[us] a consiliis, Jo[ann]es] Leslaeus E[piscopus] R[ossensis] operis auctor, amoris et benevolentiae ergo mittit”, John LESLIE, *De Origine, moribus, et rebus gestis Scotorum libri decem*, Roma, In Aedibus populi Romani, 1578, sign. R 44/5/08. Arias Montano donó en 1597, un año antes de su fallecimiento, los libros pequeños, que no eran in folio, a Pedro de Valencia y Juan Ramírez de Ballesteros, Juan GIL, *Arias Montano en su entorno (bienes y herederos)*, Badajoz, 1998, 58, 290. El libro de Leslie es un cuarto.

<sup>87</sup> Bernabé BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, «Las librerías e imprentas de los jesuitas», 328-329.

<sup>88</sup> Se trata este último de *Vetus Testamentum iuxta septuaginta ex auctoritate Sixti V Pont. Max. Editum*, Roma, ex typographia Francisci Zannetti, 1587, BCC 23-5-15. La nota de donación o de propiedad que figura es semejante a la que aparece en los que se encuentran en la BUS: “De Juº Antonio de Alcázar. Diolo al Colegio de S. Hermenegildo de la Compañía de Jesús de Sevilla”.

<sup>89</sup> En el primero, *Germaniaequae libri III, ad haec iter Galliae et Hispaniae*, Colonia, sumptibus Bernardi Gualtheri, 1620, BUS A 088/237, “R.P. Joanni de Pineda Societ. Jesu A. Schottus amici manu dono misit”. En el segundo, Christopher SCHEINER, *Refractiones coelestes siue solis elliptici phaenomenon illustratum*, Ingolstadt, ex officina Typographica Ederiana, apud Elisabetham Argermaniam, 1617, BUS A 142/025, se halla una anotación, “Rdo. [¿?] Patri Pinedae. Auctor”, que interpreto como envío del autor. En otra ocasión explicaré por qué Scheiner tenía interés en que Pineda tuviera sus libros.

según escribiría el licenciado Hurtado de La Puente, que no lo quería bien, a Rodrigo Caro en octubre de 1641, terminaría dejando los libros a los jesuitas, “que son los herederos comunes de todos los libros y estudios de España”.<sup>90</sup> No sabemos cómo llegaron estos cinco volúmenes a la biblioteca, pero muy bien pueden considerarse testimonio de su agradecimiento al colegio en que, ya maduro, pasó sus primeros cinco años como jesuita y al que sirvió como jurista. De ellos, cuatro versan sobre derecho, la materia propia de su especialidad, y el quinto es un libro que reúne varias de las obras que tradicionalmente se atribuían a un autor que era caro, por muy extraño que parezca en principio, a la Compañía, el abad Joaquín de Fiore.<sup>91</sup> Por lo demás, resulta tan paradójico como expresivo del desmembramiento de aquella librería el hecho de que no se hallen en la BUS entre los que pertenecieron a la misma ninguno de los libros de los que el mismo José de Aldrete escribió pese a que salieron de imprentas sevillanas.<sup>92</sup>

Es una huella muy leve, pero los siete libros que pertenecieron a Juan Antonio del Alcázar fueron editados entre 1587 y 1588 y los de José de Aldrete entre 1516 y 1585, cuando la vida de ambos no terminó hasta bien entrado el siglo XVII, momento en que es más probable que sus libros se integrasen en la biblioteca de San Hermenegildo. No obstante, y aun todo lo dicho, en términos generales el análisis global de la conformación dinámica de una biblioteca activa, que no tenía una vocación anticuaria, debe atenerse a los años de edición. Es cierto que muy bien pudieron adquirirse mucho tiempo después, pero cada libro es expresión cultural del tiempo en que fue escrito o editado o de ambas cosas a la par. Los libros no poseídos dicen tanto como los poseídos. Esto es lo que se ha querido representar en el cuadro 4 con los ejemplares que todavía hallamos en la BUS.

4. Periodos de edición de los libros (volúmenes) del Colegio de San Hermenegildo				
Periodo	Nº	%	Nº	%
Sin año	13	1,02	13	1,03
< 1500	9	0,71	9	0,71
1501-1525	27	2,12		
1526-1550	129	10,17		
1551-1575	281	22,16	782	61,67
1576-1600	345	27,21		
1601-1625	264	20,82		
1626-1650	92	7,25		
1651-1675	40	3,15	415	32,72
1676-1700	19	1,50		
1701-1725	22	1,73		
1726-1750	24	1,89		
1751-1775	3	0,24	49	3,86

<sup>90</sup> Francisco RODRÍGUEZ MARÍN, «Cervantes y la Universidad de Osuna», en *Homenaje a Menéndez Pelayo en el año vigésimo de su profesorado*, II, Madrid, 1899, 757-819, en pp. 768-769.

<sup>91</sup> Se trata de la *Expositio in librum beati Cyrilli de magnis tribulationibus Ecclesie [...]*, Venecia, Per Laçarum de Soardis, 1516, BUS R. 61/4/17, más conocida como el *Libellus*, la edición del agustino veneciano fr. Silvestro Meuccio de Santo Cristoforo della Pace de un conjunto de obras pseudojoaquinistas. En el mismo volumen están encuadernados otros dos libros fundamentales del pseudojoaquinismo editados por el mismo fraile que seguramente ya formarían una unidad cuando Aldrete los tenía en su biblioteca particular: *Super Hieremiam prophetam*, Venecia, Per Laçarum de Soardis, 1516, y *Super Esaiam prophetam*, Venecia, Per Laçarum de Soardis, 1517, Marjorie REEVES, *Influence of Prophecy in the Later Middle Ages. A Study in Joachimism*, Oxford, 1969, 262-263. Si se debe al abad otro libro que se conserva en la BUS procedente de la biblioteca de San Hermenegildo, el *Liber co[n]cordie noui ac veteris Testamenti*, Venecia, per Simonem de Luere, 1519, R 62/5/17. Sobre la relación que llegó a establecerse entre los jesuitas y el joaquinismo, ib., 274-290, especialmente.

<sup>92</sup> Estanislao OLIVARES, «José Aldrete (1560-1616). Datos biográficos. Sus escritos», *Archivo Teológico Granadino*, 55 (1992), 29-92

1268	100,00	1.268	100,00
------	--------	-------	--------

Con todas las precauciones en las que hemos ido insistiendo, la descripción de estos datos tiene una lectura unívoca. Los libros conservados editados en el siglo XVI dominan sobre los del XVII y los del XVIII apenas significan una anécdota, con un contingente sólo superior a los incunables, si bien prácticamente igual que la suma de los anteriores a 1525 y, más significativo todavía, la mayoría, el 70,18 %, fueron editados en un periodo comprendido entre 1550-1625. Si este último año define el punto de inflexión hacia el declive en la incorporación de libros, parece irónico que no se pensase en ampliar la biblioteca, como hemos visto, hasta 1632. Sabemos que, en general, las bibliotecas de los jesuitas muestran un gran déficit de obras del siglo XVIII respecto a las que poseían de los dos siglos anteriores, pero ¿el modelo que ejemplifica la estadística del conjunto de los libros de San Hermenegildo en la BUS es paradigmático o es singular? En el cuadro 5 se plasma la distribución de las ediciones del siglo XVI de estos libros y de los del inventario granadino de 1784 utilizando los datos de I. Arias de Saavedra.<sup>93</sup>

5. Periodos de edición de los libros en el siglo XVI				
Periodo	San Hermenegildo (títulos)		San Pablo de Granada	
	Nº	%	Nº	%
< 1500	9	1,21	22	1,50
1501-1525	27	3,63	77	5,27
1526-1550	125	16,82	205	14,02
1551-1575	267	35,93	451	30,84
1576-1600	315	42,39	707	48,35
	743	100,00	1462	100,00

De su visión se deduce que, aunque haya que constatar las diferencias entre ambos, parece que deben subrayarse las similitudes. Tal como cabía esperar, la proporción más numerosa de libros se corresponde con los de la segunda mitad del siglo después de la fundación de los respectivos colegios y de acuerdo con la experiencia común de un fuerte crecimiento. No parece que anduviéremos muy descaminados si concluyésemos que las desapariciones de los fondos que afectaron a ambos respecto a sus existencias primigenias en 1767, mucho mayores por razones que no es necesario repetir en San Hermenegildo, no impiden la consideración de un modelo. Esta conclusión es asumible. Sin embargo, haría falta la confrontación con los datos de las bibliotecas de otros colegios y, dando un paso más, comprobar si esta relativa homogeneidad se extiende a los tres siglos. El cuadro siguiente está concebido para introducir esta reflexión.<sup>94</sup>

6. Distribución de los libros por siglos en cuatro colegios jesuitas												
	San Hermenegildo Sevilla				Santa Catalina Córdoba				San Esteban Murcia		San Bernardo Oropesa	
	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Volúmenes	Títulos	Títulos	Títulos	Nº	%	Nº	%
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sin año	13	1,02	13	1,11	420	4,11	306	4,46	0	0	0	0
S. XV	9	0,71	9	0,77	43	0,42	38	0,55	10	0,27	9	0,37

<sup>93</sup> Inmaculada ARIAS DE SAAVEDRA, «Una biblioteca jesuítica de la Contrarreforma. Fondos de los siglos XV y XVI en el colegio de San Pablo de Granada», 222.

<sup>94</sup> En el cuadro los datos de Córdoba en Julián SOLANA PUJALTE, «El fondo del siglo XVI de la biblioteca del antiguo Colegio de Santa Catalina de la Compañía de Jesús de Córdoba», 124; para San Esteban, María Victoria JÁTIVA MIRALLES, *La biblioteca de los jesuitas del colegio de San Esteban de Murcia*, 274; para el colegio de Oropesa, Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «La biblioteca del colegio San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)», *Hispania Sacra*, 63: 127 (2011), 41-74, en 72-73.

S. XVI	782	61,6	730	62,4	3.359	32,8	2.67	39,0	2.03	56,2	1.21	50,3
		7		4		8	4	1	9	2	3	5
S. XVII	415	34,7	383	32,7	3.957	38,7	2.78	40,6	1.07	29,7	992	41,2
		2		6		4	5	3	9	7		8
S. XVIII	49	3,86	34	2,91	2.434	23,8	1.05	15,3	456	12,5	195	8,09
						2	1	3		7		
	1.26		1169		10.21		6.85		3.62		2.40	
	8				3		4		7		9	

De los cuatro casos plasmados en el cuadro, es la biblioteca del Colegio de Santa Catalina de Córdoba, de acuerdo con las cifras que presta Julián Solana, la que muestra una distribución más equilibrada de los años de edición de sus libros en los tres siglos, si bien en cuanto a estas comparaciones debemos tener en cuenta implícitamente las fechas de fundación de cada colegio y el que ninguno, por supuesto, sobreviva a 1767. El único siglo completo de sus existencias fue el XVII. No obstante, esto no fue obstáculo para que dominasen los libros editados en el XVI, la centuria de la definitiva conformación de los fundamentos teológicos del catolicismo tridentino y de publicación de los grandes teólogos jesuitas españoles si se alarga hasta 1625 aproximadamente. En un colegio fundado bien avanzado el XVI, en 1578, y de pequeñas dimensiones, como el de San Bernardo de Oropesa, los libros de este siglo sumaban la mitad de su librería y parece que los publicados entre 1551-1625 el 67 %, <sup>95</sup> según hemos visto, una proporción muy similar a la que se da en los libros que subsisten de San Hermenegildo para el mismo periodo. Incluso en un colegio tan tardío como el de Orihuela, que fue erigido en 1695, sobresalía el volumen de textos del Quinientos. <sup>96</sup> En este sentido la proporción que presenta el colegio cordobés, con su primacía de ediciones del XVII, es aún más anómala que la del sevillano pero es que, de hecho, las disonancias entre todos ellos están determinadas por la contribución de los libros editados en el siglo XVIII. Como ya se ha advertido, sin un análisis cualitativo, no se puede ir muy lejos, pero parecería que la distribución de la biblioteca de Santa Catalina refleja un pulso más sostenido, aunque decadente, en las adquisiciones. El declive que sufrió la de San Hermenegildo debió de ser, como mínimo, semejante. Quizás no fue tan pronunciado como indica el hundimiento del índice de supervivencia de su librería desde el segundo cuarto del Seiscientos, agudizado en su segunda mitad y consagrado en el Setecientos. No tenemos datos acerca de la evolución del número de estudiantes que acudieron a los colegios jesuitas en España durante el XVII, pero muy bien pudieron acompañar en su decadencia a la depresión de la matrícula universitaria cuando su expansión durante el XVI había sido paralela. <sup>97</sup> Aunque las universidades no cesaron de protestar por la competencia que le prestaban los colegios, lo cierto es que todos navegaron sobre la misma corriente. Es verdad que la crisis general del XVII, con la consiguiente disminución de los recursos económicos, los desastres demográficos y el empobrecimiento de la población, pudo actuar diferencialmente, pero en Sevilla, precisamente, se manifestó con extraordinaria dureza.

La repercusión de todos estos factores sobre San Hermenegildo se vio potenciada exponencialmente por la quiebra de 1645. La explicación de la misma en el contexto en que se desenvolvió todavía atrae la atención de los historiadores y su dimensión, aunque provocada por los manejos financieros de quien había sido su procurador desde 1632, el hermano Andrés del Villar, la convirtió en un hecho que superó los límites del colegio e incluso de la ciudad. Muy

<sup>95</sup> El cálculo es sobre las cifras brutas que publica Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ, «La biblioteca del colegio San Bernardo de la Compañía de Jesús en Oropesa (Toledo)», 72.

<sup>96</sup> Verónica MATEO RIPOLL, «Las bibliotecas de la Compañía de Jesús: El Colegio de Orihuela», 69-70.

<sup>97</sup> Datos generales para las universidades castellanas en Richard L. KAGAN, *Universidad y sociedad en la España Moderna*, Madrid, 1981, 240-274. El descenso del reclutamiento de los colegios de la Compañía en Francia durante el reinado de Luis XIV motivado por la crisis, François de DAINVILLE, «Collèges et fréquentation scolaire au XVIIe siècle», 489-493.

pronto se incorporó como un motivo al que la literatura antijesuítica europea continuaría recurriendo hasta el siglo XVIII y que llegaría aducirse en la panfletística que acompañó a la expulsión de 1767 y la supresión de la Compañía en 1773. Pero en el momento en que se produjo y mientras duraron los pleitos consecuentes supuso la ruina de centenares de personas y del prestigio de la misma. Los superiores maniobraron para evitar en lo posible la pérdida completa de las rentas y propiedades del colegio ante la demanda de los acreedores, pero, aunque parece que lo lograron en parte conservando los bienes dotales fundacionales, el hecho es que el colegio salió del proceso enormemente debilitado. Según Astrain, los 8.248 ducados que sumaban sus ingresos en 1632 estaban reducidos en 1649 a unos 1.500, a los que se añadieron otros 1.200 después, y los 80 ó 90 religiosos que sustentaba entonces pasaron a 14, los indispensables para mantener las clases.<sup>98</sup>

Aunque estas cifras son suficientemente explícitas, no está determinado cómo pudo afectar tal estrago a San Hermenegildo como institución de enseñanza en términos cuantitativos. Sin contabilizaciones de alumnado no es posible medir la disminución y si ésta se produjo y, en el caso de que así fuera, si siguió el curso descendente independientemente sin que el impacto de la quiebra fuera decisivo. Además, la Compañía no se vio exenta de los efectos de la crisis. En 1652 sus efectivos en las provincias españolas habían disminuido en un 20 % respecto a 1616 y entre 1643-1652 la de Andalucía había perdido la tercera parte, de 647 a 427 individuos.<sup>99</sup> No obstante, tampoco se puede afirmar que una cierta relación entre prosperidad, crecimiento demográfico y aumento de alumnos y libros de los colegios implicase por sí sólo, cuando la tendencia se invirtió, la contracción de sus bibliotecas. Únicamente la escasez de libros supervivientes editados después de 1650 de la biblioteca de San Hermenegildo, cuyas instalaciones, paradójicamente, habían sido remozadas durante el periodo que lo administró el hermano Villar, parecen manifestar la evidencia del hundimiento de sus recursos.

Si ocurrió de esta manera, también debió de participar de la leve recuperación de la segunda mitad del XVII de la misma provincia andaluza, que le permitió alcanzar los 489 miembros en 1705 y, sobre todo, del franco crecimiento que experimentó ésta durante la primera mitad del siglo siguiente. F. de B. Medina considera que alcanzaría su máximo en 1756-1757 con 730. El año de la expulsión se inició con 704, una cantidad algo menor, aunque todavía por encima de la que se había alcanzado a mediados del XVII.<sup>100</sup> Por otro lado, el colegio logró estabilizar su base económica. Aunque todavía en 1767 coleaban las reclamaciones por las deudas que se debían a los herederos de los desgraciados acreedores de la quiebra, era el más rico de las seis casas jesuitas de la ciudad y el segundo del Reino de Sevilla después del Colegio de Santiago de Cádiz.<sup>101</sup> Ciertamente, el gran periodo de esplendor ya no volvió. En 1767, conservando su planta completa de estudios de humanidades, filosofía teología, tenía 360 alumnos y 19

---

<sup>98</sup> Al relato clásico, naturalmente inclinado, de A. Astrain, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, V, 40-47, debe añadirse, Antonio Luis CORTÉS PEÑA, «La quiebra de San Hermenegildo», *Historia Moderna. Actas de las II Jornadas de Metodología y didáctica de la Historia*, Cáceres, 1983, 191-202, reeditado en *Iglesia y cultura en la Andalucía Moderna*, Granada, 1995). Primicias de lo que hubiera sido el estudio integral de la actividad bancaria del hermano Villar ofreció Jesús AGUADO DE LOS REYES, «La actividad financiera de los jesuitas y su conexión con el tráfico indiano. El Colegio de San Hermenegildo durante la procuraduría del Padre Villar (1632-1645)», *Revista de Historia Económica e Social*, 5-2ª Serie (2003), 9-34, y «Negocios de sotanas: los jesuitas y el mercado financiero sevillano en la primera mitad del siglo XVII». No he podido consultar: Elena MARTÍN MAYORAL, «La quiebra del Colegio de San Hermenegildo de Sevilla. 1643», *Revista de Contabilidad e Comercio*, LVIII: 232 (2001).

<sup>99</sup> A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, V, Madrid, 1913, 48-49.

<sup>100</sup> Los datos de Astrain y Mediana varían algo porque toman distintos años de referencia, pero definen la misma tendencia. Cf. A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VI, Madrid, 1920, 30, y VII, Madrid, 1925, 47, y Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana: la provincia de Andalucía en el exilio (1767-1773)», *Archivo Teológico Granadino*, 54 (1991), 5-90, en pp. 18-22.

<sup>101</sup> Antonio Luis LÓPEZ MARTÍNEZ, «El patrimonio económico de los jesuitas en el Reino de Sevilla y su liquidación en tiempos de Carlos III», *Archivo Hispalense*, LXXI-217 (1988), 35-60.

sacerdotes, de los cuales 12 se dedicaban a la enseñanza, muy lejos de los más de mil de los primeros a los que había llegado a principios del XVII y de los 75 de los segundos que moraban en él en 1619.<sup>102</sup> Pero estas cifras no justifican que en su librería hubiese proporcionalmente menos libros del XVIII que en la del colegio de Córdoba, donde había 10 de los 20 sacerdotes que alojaba atendiendo a las clases.<sup>103</sup> Indudablemente, el despoblamiento del personal de los colegios, sobre todo del escalón superior de los sacerdotes, unido a una mayor dispersión de los efectivos, supuso una reducción de la demanda de libros y textos impresos en los grandes centros.<sup>104</sup> Según los datos de F. de B. Medina, en 1766 se dedicaban a la docencia el 18,03 % de los jesuitas de la provincia, el 30,72 % de los sacerdotes.<sup>105</sup> Así que el pobre porcentaje de libros supervivientes de San Hermenegildo debe explicarse por otras causas que sean diferentes a las que motivaron el indudable descenso de las incorporaciones a las bibliotecas de los colegios.

El análisis cualitativo permitirá comprobar cómo pudo intervenir el anquilosamiento intelectual en la disminución de las adquisiciones de novedades en un medio cada vez más encerrado en la comunión con la *uniformitas et soliditas doctrinae* y menos incentivado a la controversia con un mundo ideológico cada vez más ajeno.<sup>106</sup> Asimismo, sería necesario investigar sobre la influencia de la crisis del sistema de la *Ratio*, de cuya realidad existía una conciencia progresiva en la Compañía a fines del siglo XVII.<sup>107</sup> Necesitaríamos saber mucho más acerca de la evolución de los niveles de calidad de la enseñanza impartida en los colegios para lo que había que compararla no sólo con el estándar que definía la *Ratio*, sino también con la adecuación de la misma a los cambios sociales y, por supuesto, también en cuanto a la formación del profesorado y sus carreras.<sup>108</sup> La carta que refiere Astrain de 1714 del provincial de Andalucía, el P. Salvador González, al rector de Granada, testimonia el sentimiento de una decadencia de los estudios y de la deserción social de la tradicional clientela de los colegios. En la que dirigió en 1722 a los rectores andaluces el entonces provincial, el P. Antonio de Hervás, reconocía que los preceptores privados estaban acogiendo a quienes habían sido sus alumnos y denunciaba las que consideraba causas de la decadencia, el abandono del método tradicional de enseñanza y lo que llamaba la “negligencia de los maestros”, de hecho, la escasa profesionalidad y la mala preparación. Pero lo que más interesa es la relación que establecía entre el panorama que describía y la situación de las bibliotecas: “La librería –decía– entre nosotros debía mirarse como una pieza digna de la primera atención, cuidado y esmero, y es cosa lastimosa lo descuidadas y perdidas que se han visto casi todas y aún se ven muchas de la Provincia”.<sup>109</sup>

<sup>102</sup> Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana», 24, 27, y *Baeticae Provinciae annuae litterae anni 1619*, Biblioteca de la Universidad de Granada (en red).

<sup>103</sup> Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana», 28.

<sup>104</sup> La mayoría de los 298 impresos, por el contrario, que poseían los cinco padres el Colegio de San Luis Gonzaga de Motril cuando la incautación eran del siglo XVIII, pero a su vez la mayor parte consistían en sermones y el peso de las obras de referencia teológica y filosófica era muy escaso. Hay que tener en cuenta que el colegio era pequeño, tenía pocos recursos y apenas contaba con treinta años de existencia, Julián José LOZANO NAVARRO, «El expediente de incautación de temporalidades del colegio de San Luis de Gonzaga de Mortil: los libros de los jesuitas de un colegio del Reino de Granada», *Chronica Nova*, 27 (2000), 285-304.

<sup>105</sup> *Ib.*, 22, 25. El aumento proporcional de jesuitas dedicados a la enseñanzas en los colegios italianas del XVI al XVIII en Gian Palo BRIZZI, «Les jésuites et l'école en Italie (XVIe-XVIIIe siècles)», en Luce GIARD (dir.), *Les jésuites à la Renaissance. Système éducatif et production du savoir*, París, 1995, 35-53.

<sup>106</sup> Por otro lado, el análisis cualitativo sin base cuantitativa limita su alcance. Así en María Dolores GARCÍA GÓMEZ, «De las bibliotecas jesuíticas: el Colegio de Nuestra Señora de la Concepción de Albacete», en Enrique GIMÉNEZ LÓPEZ (ed.), *Y en el tercero perecerán*, 21-48.

<sup>107</sup> El tratamiento de la crisis de los estudios en los colegios en la XVI Congregación general de la Compañía (1696), François de DAINVILLE, «Le “ratio discendi et docendi” de Jouvancy», *Archivum Historicum Societatis Iesus*, 20 (1951), 3-58, también en *L'Education des jésuites (XVIe-XVIIIe siècles)*, 209-266.

<sup>108</sup> Los nombres que recoge Francisco de Borja Medina en «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana» valen como una vía de inicio en esta línea.

<sup>109</sup> A. ASTRAIN, *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, VII, 55-56.

Ahora bien, un año antes de que escribiera estos lamentos, Tamburini, el General de la Compañía, había manifestado su satisfacción porque la misma provincia estaba superando en todos los aspectos la crisis de los años anteriores. En particular, declaraba que “los estudios están con cuidadoso fervor de los nuestros y crédito de los extraños”.<sup>110</sup> Aunque es obvio que Tamburini dependía de las informaciones que le eran remitidas y que éstas tenían como referencia las dificultades de la Guerra de Sucesión, su diagnóstico se sitúa, como acabamos de recordar, en el umbral de la fase de recuperación diociesca. En el siglo XVIII San Hermenegildo, además de atender a los escolares de los otros colegios jesuitas de la ciudad, seguía siendo, en competencia con el colegio dominico de Santo Tomás, el más atractivo para los estudiantes sevillanos de gramática, humanidades, filosofía y teología y sus alumnos continuaba representando aquel teatro escolar que había llegado a su culminación a fines del XVI.<sup>111</sup> Igualmente, las materias que en él se impartían se habían quedado ancladas en aquel siglo según un programa educativo que no respondía a la crítica de los preconizadores del reformismo ilustrado. Además, se incorporaban menos libros y seguramente los que se compraban estaban muy alejados del espíritu del siglo, pero su biblioteca seguía custodiando miles de volúmenes.

### El destino de los libros

Al amanecer del 3 de abril de 1767 la tropa entró en las casas de la Compañía de Sevilla. En la medianoche del día 10 los 105 jesuitas que las habitaban, todos menos cuatro ancianos y quince procuradores o rectores, fueron embarcados con destino a Sanlúcar camino del destierro. El 11 la pragmática sanción del extrañamiento, que estaba fechada el 2 del mes, fue publicada en la ciudad.<sup>112</sup> El relato contemporáneo más detallado de la ocupación narra que, una vez que los soldados hicieron la entrada y los oficiales recogieron las llaves, “el theniente fue luego en persona al Colegio de San Hermenegildo con el ayudante y quatro escribanos. Visitolo, cerró la yglesia, sacristía, archivo, procuraduría y librería (llevándose sus llaves), e intimada la real orden a los padres juntos en comunidad, hizo apuntar los nombres de todos por uno de los escribanos que extendió la diligencia con las prolixas formalidades prevenidas en la ynstrucción. De allí pasó a practicar lo mismo en el Colegio de las Becas, Noviciado de San Luis, colegios Ynglés e Yrlandés, y Casa Profesa sin bolver a la suya hasta más de las 9 de la noche”.<sup>113</sup> El colegio quedó vacío. Sus clases “se abrieron el día 27 por dos maestros clérigos seculares sólo para latinidad y con poquísimos estudiantes”,<sup>114</sup> pero de esta manera la secular historia de San Hermenegildo había llegado a su fin, aunque su biblioteca permaneciera “mágicamente repleta de infinitas ausencias aún presentes, de imágenes desvanecidas y voces extintas que se dirigían insidiosamente sobre la nada, pugnando por no disolverse definitivamente”.

El consejo esperó hasta el 30 de abril, cuando ya se había cumplido la primera fase de la expulsión de los jesuitas, espectacular demostración del autoritarismo regio, para comunicar

---

<sup>110</sup> Ib., 57-58.

<sup>111</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *Sevilla y el teatro en el siglo XVIII*, Oviedo, 1973, 27-36, y, del mismo autor, *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*, Sevilla, 2ª edición, 1982, 223.

<sup>112</sup> Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana», 44-45.

<sup>113</sup> AMS, Sección XI, Papeles del Conde del Aguila, libros en cuarto, tomo 12, nº 32, ff. 53-54. El teniente era Juan Pedro Coronado Tello de Guzmán, teniente del Asistente, que ejecutó la operación por la enfermedad del Asistente Ramón de Larumbe. La actuación que se describe llevaba a la práctica la *Instrucción* de 1 de marzo de 1767, que en su punto VI decía: “Hecha la intimación procederá sucesivamente en compañía de los Padres Superiores y Procurador de la Casa a la judicial ocupación de Archivos, Papeles de toda especie, Biblioteca común, Libros y Escritorios de Aposentos, distinguiendo los que pertenecen a cada Jesuita, juntándolos en uno o más lugares, y entregándose de las Llaves el Juez de Comisión”, *Colección general de las providencias*, 7-8. Sobre el proceso al que fue sometido el teniente acusado de negligencia en el cumplimiento de la instrucción recibida, Francisco de Borja MEDINA, «Ocaso de una provincia de fundación ignaciana», 47-48.

<sup>114</sup> Ib., f. 57v.

oficialmente a las universidades la pragmática del extrañamiento. Hasta el 8 de mayo no fue leída en el claustro de la Universidad de Sevilla. Los claustrales la oyeron en silencio y, como ocurría siempre, declararon que la obedecían. A continuación, el secretario repitió la lectura del capítulo XII de la pragmática. Sólo entonces el rector, Antonio Salvatierra y Barra, salió de la sala pretextando una indisposición que resultó ser, para tranquilidad de los asistentes, que continuaron la reunión, un mero flato o vaguido.<sup>115</sup> La relectura del mencionado capítulo tenía su sentido porque, siendo el que prohibía a los regulares expulsos el ejercicio de la enseñanza, la predicación y la confesión en los reinos de la Monarquía, era el que afectaba más directamente a la institución universitaria. La comprensión de las consecuencias de la aplicación de esta medida no requería de mucha inteligencia y ya eran conocidas por los claustrales, que acogieron la propuesta José de Cevallos, el único que intervino en esta ocasión, acerca de que se suplicase al rey que “se dignase reemplazar los huecos de las cátedras que se leían en el Colegio de San Hermenegildo por los doctores y maestros de ella”.

No es necesario detenerse en la explicación de cómo la expulsión de los jesuitas fue acogida por los sectores reformistas e ilustrados como la oportunidad para la realización de una reforma educativa y, a la escala reducida de la Universidad de Sevilla, todavía dependiente del Colegio de Santa María de Jesús, de su propia reforma.<sup>116</sup> La absorción de las cátedras de San Hermenegildo debía de venir acompañada, como se pidió en el claustro de 16 diciembre, de la agregación de las rentas de las que antes era propietaria la Compañía para los salarios de los catedráticos y la adquisición de “las máquinas e instrumentos necesarios para enseñar con utilidad del público las matemáticas, química y física experimental”, materias que, por supuesto, hasta entonces no se habían enseñado en la Universidad.<sup>117</sup> Sin embargo, en esta ocasión no se habló de los libros.

El memorial de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras al Consejo ofreciendo a sus miembros para hacerse cargo de las cátedras dejadas vacantes por la Compañía lleva fecha de 14 de abril de 1767. José de Cevallos, como su secretario, era uno de los firmantes de un escrito que contenía una petición tan semejante a la que él mismo volvería hacer en el claustro citado, si bien entonces lo haría para la Universidad y sin que, aparentemente, viera en ello contradicción alguna. De hecho, los términos del memorial eran mucho más ambiciosos, como correspondía a las aspiraciones reformistas del grupo de ilustrados sevillanos del que Cevallos, precisamente antiguo alumno de San Hermenegildo, era buen representante.<sup>118</sup> Un día después, los académicos se dirigieron al primer secretario de Estado, Jerónimo de Grimaldi, para que cursara una solicitud de los libros que fueron de los jesuitas para la Academia.<sup>119</sup> La respuesta dilatoria que recibieron -que la petición pasaba al presidente del Consejo, es decir al conde de Aranda- se explica porque la instrucción de 22 de abril (RC de 23 de abril) determinaría que “donde quiera que hubiere Universidades podrá ser útil agregar a ellas los Libros que se hallaren en las Casas de la Compañía, situadas en los mismos Pueblos”.<sup>120</sup>

En su sentido estricto, la disposición significaba que también las librerías de todos los colegios situados en la provincia, es decir, los de Arcos, Carmona, Écija, Jerez, Marchena, Morón, El

---

<sup>115</sup> AHUS, lib. 943, ff. 213-217v. El ejemplar impreso de la Pragmática de 2 de abril de 1767 con el original de la carta del Consejo en ib., lib. 964, ff. 143-50. La decisión de escribir al conde de Aranda y a los consejeros de Castilla Jacobo Sánchez Samaniego, marqués de San Juan del Tasso, y Juan Lerin de Bracamonte, ellos mismos claustrales, en los claustros de los días 12, éste menor, y 13 de mayo, ib., lib. 943, ff. 217v-223. Véase también Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 152.

<sup>116</sup> Para todo esto Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, *passim*.

<sup>117</sup> AHUS, lib. 943, f. 249.

<sup>118</sup> El memorial lo publicó Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, Madrid, 1966, 306-307. Véase del mismo, *La Universidad de Sevilla*, 151-152. Sobre Cevallos, figura central de la Ilustración sevillana, ib., 463-464, y, sobre todo, *La Real Academia Sevillana*, 42-48, y

<sup>119</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana*, 139.

<sup>120</sup> En su capítulo XXIV, *Colección general de las providencias*, 71.

Puerto de Santa María, Sanlúcar de Barrameda, Trigueros y Utrera podrían pasar a engrosar la biblioteca de la Universidad de Sevilla. La del colegio de Osuna fue reclamada por su universidad en 1768,<sup>121</sup> pero se añadirían a la lista en el futuro los colegios de Fregenal e Higuera la Real, mientras que la librería del colegio de Cádiz, en principio, debería integrarse en la biblioteca episcopal de esta ciudad. Sin embargo, esta redacción dejaba abierta la puerta a una interpretación más laxa porque, en diciembre de 1767 Luis Germán y Ribón, claustral y académico como Cevallos, remitía a Pedro Rodríguez Campomanes un informe sobre la Universidad y una carta en la que se solicitaba para la Academia, de la que había sido su fundador, y no sería la última vez, una librería “de las muchas que hay aquí de los Jesuitas”, ofreciéndose para servirla como bibliotecario “sin estipendio”.<sup>122</sup> En efecto, había sido el mismo Consejo quien interpretó que su propio dictado permitía una aplicación particular de la prevista como norma general. El 29 de septiembre ya había cursado órdenes a Pablo de Olavide, ya en su puesto como Asistente, para que informase, entre otras cosas, sobre “la reunión de Librerías de otros colegios, excepto los de las Naciones Británicas, para formar una general y pública”.<sup>123</sup> No obstante, parece todavía que se estaba pensando que esta biblioteca pública, si no adscrita a la Universidad, debía de alojarse en el mismo edificio.

German y Ribón no ignoraba que, cuando elevaba su solicitud y ofrecimiento, los comisionados de las temporalidades estaban avanzando en la confección de los inventarios de las bibliotecas. El inventario de la iglesia, la sacristía y los oratorios de San Hermenegildo, que comprendía sus cuadros, tallas, vasos sagrados, ornamentos y alhajas, lo realizaron en sólo dos días y a los pocos meses de su desalojo, el 13 y 14 de junio de 1767, el marqués de Sobremonte, oidor de la Audiencia, comisionado del Colegio, que era a la par presidente de la Junta Municipal de Temporalidades, con quien había sido su procurador, el P. Marcos del Castillo, asistido por el P. Francisco Crespo, y ante la presencia del provisor y vicario, José de Aguilar y Cueto, canónigo de la iglesia de Sevilla.<sup>124</sup> Los de los libros, por razones fáciles de entender, debieron de ocupar más tiempo. El primero que terminó esta tarea fue el comisionado del Colegio de San Gregorio, más conocido como de los Ingleses, el licenciado Pedro de Cuerva y Medina. El 3 de enero de 1768 se leyó en el claustro una carta suya, cuyos términos se atenían estrictamente a lo preceptuado en el conocido capítulo XXIV de la instrucción y en la que pedía a los claustrales que, “teniendo evaquadado ia el inventario y el yndice de libros de este dicho colegio”, nombrasen los cuatro diputados que tenían que actuar con él en el reconocimiento de los libros. Cabe suponer que así lo hicieron porque fueron inmediatamente designados, estando entre ellos, como parecería inevitable en el futuro para todo aquello que supusiera reforma de la propia Universidad, José de Cevallos en delegación del claustro de Sagrada Teología.<sup>125</sup> Pero no se dio un paso más durante todo el año.

Según las fuentes universitarias, no hubo más noticias de los libros hasta que en el claustro celebrado el 9 de enero de 1769 el maestro Antonio Urbano de Cárdenas, el diputado nombrado para el efecto por la Facultad de Artes, informó de que los comisionados, habiendo hecho ya algunos los inventarios “y otros están próximos a finalizarlo”, querían que nombrasen “sus diputados para que, con acuerdo a los referidos commisionados, hiziesen la asignación de los

---

<sup>121</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 200.

<sup>122</sup> Su biografía en *ib.*, 455-456. Antes en *La Real Academia Sevillana*, 33-40. Sobre el informe, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 187-192. La carta, también de 16 de diciembre de 1767, la publica en *ib.*, 456-457.

<sup>123</sup> «Informe sobre el destino de las Casas de la Compañía de Jesús en Sevilla», en Pablo de OLAVIDE, *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, estudio preliminar por Francisco AGUILAR PIÑAL, Sevilla, 2ª edición, 1989, 73.

<sup>124</sup> Testimonio de André Josph Mercier, escribano de provincia de la Audiencia de Sevilla y de las temporalidades ocupadas en en el Colegio de San Hermenegildo, Sevilla, 2 de junio de 1770, AGAS, II. Gobierno. Órdenes religiosas masculinas, leg. 05259, exp. 7.

<sup>125</sup> Los otros diputados fueron los doctores Ángel de Ortega, por Cánones y Leyes, y Jerónimo de Castilla, por Medicina, más el maestro Antonio Urbano de Cárdenas, por Artes, AHUS, lib. 944, f. 6rv.

libros que puedan ser útiles a esta Universidad”. Los diputados elegidos el año anterior debieron de comenzar a realizar la tarea que de nuevo se les encomendó.<sup>126</sup> Nueve días después el comisionado de la Casa Profesa, el alcalde de la Audiencia Juan Luis de Novela y Espínola, firmaba la carta que se leyó en claustro el 27 de febrero. Su tenor era idéntico a la del comisionado de San Gregorio. El día anterior Francisco de Bruna que, siendo el decano de los oidores, hacía las veces de Regente y como tal de presidente de la Junta Provincial de Temporalidades, había negado la entrega de los libros de los jesuitas que Cevallos había solicitado con la excusa de que el índice aún no estaba acabado.<sup>127</sup> No obstante, Novela anunciaba que había concluido “el índice de los libros que existen” y “estaba presto a manifestarlo en la forma prevenida”. Los diputados, que recibieron de nuevo la procuración correspondiente de sus compañeros, ya podían hacer en nombre de la Universidad “la asignación de los libros que necesita y le serán muy útiles, no solamente en la expresada casa profesa, sino también en las demás que en esta ciudad fueron de los mencionados regulares”.<sup>128</sup> Se hace difícil creer que tanto el comisionado como el claustro tomaran estas inicitivas de espaldas a las que adoptaba el activo Asistente. En el *Plan de estudios* que rubricaba el 12 de febrero Olavide había dejado escrito que “será también conveniente poner en la Universidad una Librería, que podrá formarse de todos los libros que han dejado los Regulares de la Compañía en este Arzobispado, entresacando los más útiles hasta componer la biblioteca más completa que fuese posible. Esta deberá ser pública, y respecto de que estará situada dentro de los mismos muros del Seminario, podrá servir también para los usos de éste”. Aunque esperable, no deja de resultar paradójico que Olavide pensara en la formación de una gran biblioteca a costa de unos libros que debían seleccionarse “con grande discernimiento y madurez”. Regalismo, antijesuitismo y espíritu ilustrado habrían de combinarse para elegir entre tantos libros escritos en los dos últimos siglos que veía llenos ignorancia, superstición y malas doctrinas. Las doctrinas jesuitas que contenían, el ultramontonismo y la teoría del regicidio, debían de ser desterradas y las quimeras escolásticas aniquiladas de las bibliotecas de las universidades en pro de la afirmación de la autoridad regia y de la moral pura del Evangelio. Olavide proponía que en cada universidad una junta de sabios ilustrados e íntegros eligiera los buenos libros dejados por los regulares para constituir la futura biblioteca universitaria y pública; el resto, en beneficio de la religión, el rey y los estudios, debía de ser arrojada al fuego.<sup>129</sup> La biblioteca de la Universidad de Sevilla se formaría entonces de esta manera y con las compras que fueran haciéndose con la parte sobrante de los ingresos de las cuatro canonjías cuyas rentas el Asistente pretendía que se agregasen a su hacienda. Creía que cada una rentaba de media 3.000 ducados, que reconocía que, aunque serían menos si se consideraban los años malos, bastaban para generar un excedente de dotación que haría posible la financiación de reparaciones imprevistas y la adquisición de instrumentos y máquinas para las aulas de física y matemáticas, más el mantenimiento de un bibliotecario, con sus materiales propios, plumas, papel y tinta, y la compra de nuevos libros.<sup>130</sup> Un observador desde la distancia podría asombrarse de que se hubiese tenido que esperar tanto tiempo para llegar a esta solución, pero la verdad es que las bibliotecas universitarias europeas no alcanzaron unas dimensiones notables hasta el siglo XVIII.<sup>131</sup> El retraso estuvo en que el proyecto no se llevó a cabo.

La desaparición de los libros de San Hermenegildo y de los demás colegios sevillanos no se debe a la rigurosa aplicación de los principios de discriminación defendidos por Olavide. Al fin y al cabo éste se hacía eco de las intenciones y estaba en consonancia con las ideas de

---

<sup>126</sup> AHUS, lib. 944, ff. 30v-31.

<sup>127</sup> El índice dependía de don José de Aroca, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 269.

<sup>128</sup> AHUS, lib. 944, f. 33rv.

<sup>129</sup> Pablo de OLAVIDE, *Plan de Estudios para la Universidad de Sevilla*, 103-104.

<sup>130</sup> *Ib.*, 155-156.

<sup>131</sup> Hilde de RIDDER-SYMOENS, «Administración y recursos», en Hilde de RIDDER-SYMOENS (ed.), *Historia de la Universidad en Europa. II. Las Universidades en la Europa Moderna temprana (1500-1800)*, Bilbao, 1999, 204-205.

Campomanes tal como estaban plasmadas en las instrucciones. Para los universitarios, lo importante sería que ahora, pese a la muerte del diputado de Artes en abril,<sup>132</sup> parecería que el proceso de recepción de las librerías de los jesuitas progresaba hacia su final. No sabemos siquiera si llegó a aplicarse la orden de Campomanes de mayo de ese año que, con carácter general, detenía la venta de los libros y disponía que se guardasen “en buena custodia, y en parages que no sean húmedos, ni expuestos a corrupción, para disponer de ellos a favor de Universidades y Casas de Estudio”.<sup>133</sup> Pero lo que es seguro es que la Universidad no se hizo cargo entonces de las librerías entre otras razones porque no hubiese tenido lugar donde meterlas. La introducción del innovador Plan de estudios, con la tensión inevitable que originó entre sus diferentes sectores, divididos ante la reforma, la oposición de las órdenes religiosas, especialmente de los dominicos de Santo Tomás, y sus aliados, el conflicto de las cátedras, la perspectiva de su inmediato traslado a la antigua Casa Profesa, aunque la mayoría de los universitarios preferían San Hermenegildo, y la consustancial y permanente carencia de recursos requerían mayor atención que los libros. No obstante, el proceso continuaba. En el claustro de 7 de julio de 1771, el doctor Ángel Ortega, diputado de Cánones y Leyes, comunicaba que Francisco de Bruna “le había expresado que la Universidad debía nombrar diputados para hacer el señalamiento de libros de la Casa Profesa de esta ciudad y el referido Colegio de San Hermenegildo, presentado antes un memorial en la Junta Municipal de las Temporalidades de los regulares de la Compañía para que se mandase así”.<sup>134</sup> Los inventarios estaban, por consiguiente, acabados y en el claustro siguiente, celebrado el 16 de agosto, se decidió reclamarlos para proceder a la selección y fueron nombrados los diputados que debían hacerla.<sup>135</sup>

Si la selección definitiva de los libros comenzó a partir de este momento, la cuestión del espacio para ubicarlos debió de quedar solucionado a partir del 31 de diciembre de 1771, cuando la Universidad se trasladó solemnemente al edificio desocupado de la Casa Profesa.<sup>136</sup> En el año que se iniciaba, el nuevo rector, Pedro Manuel de Céspedes, encabezaba una junta de gobierno constituida por partidarios de la reforma. Podía ahora acelerarse la mudanza de los enseres de las casas de los jesuitas que habían correspondido a la institución que regía y de sus librerías, menos, como es lógico, la de de la misma Casa Profesa, que permanecía donde había estado siempre. Por esta razón, unos días antes del traslado, su comisionado, el citado Juan Luis de Novela, podía pedir al teniente Gutiérrez de Piñeres, sustituto de Olavide durante su ausencia, que no se moviera de su sitio con el fin de que no se desfigurase –decía este último recogiendo las palabras del primero- “la grande obra que se hizo de su Índice alfabeto, donde se cita el lugar que cada libro ocupa”. De estas palabras se deduce, por consiguiente, que el inventario que se había hecho de aquella biblioteca era topográfico y suficientemente preciso como para localizar cada uno de sus libros en sus muebles y estantes, un inventario que, no haría falta repetirlo, no ha sobrevivido. Sobre él debía de realizarse la venta de los libros por la Junta Municipal de

---

<sup>132</sup> Claustro de 23 de abril de 1769, AHUS, lib. 944, f. 35.

<sup>133</sup> “Del propio modo suspenderá V. la venta de la Librería, cuidando la Junta Municipal de que no se extravíen Libros; que se mantengan en buena custodia, y en parages que no sean húmedos, ni expuestos a corrupción, para disponer de ellos a favor de Universidades y Casas de Estudio, según lo que resultare de las aplicaciones de los Colegios, que con tanta eficacia y zelo trata el Consejo. Finalmente todos los Papeles reconocidos y reservados, respectivos a Aposentos de los Regulares expatriados, dispondrá V. se transporten a esta Corte baxo de Inventario, para que se coloquen en el archivo y Estudios de San Isidro el Real de Madrid, a cargo del Director de ellos, y del Bibliotecario”, Orden a los comisionados sobre la separación de Pinturas, y destino de las Librerías y correspondencias o papeles reservados de los Colegios, 2 de mayo de 1769, *Colección General de Providencias ... Parte Segunda*, Madrid, 1769, 88-89.

<sup>134</sup> AHUS, lib. 944, ff. 98-99v.

<sup>135</sup> Los diputados elegidos fueron los doctores Luis Germán y Ribón, Francisco de Rada, José García Cazalla, y el maestro Agustín Moreno y Gariño, ib., ff. 100v-103. Serán los mismos que el 12 de diciembre fueron diputados, excepto Bartolomé Romero González en lugar de Rada, para encargarse del próximo traslado, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 269, 272.

<sup>136</sup> El traslado en ib., 272-276.

Temporalidades, al igual que ocurriría con la de “los demás muebles y alhajas de la Casa Profesa”, pero no de todos, como interpretó Aguilar Piñal, sino sólo de los no señalados por los diputados de la Universidad.<sup>137</sup>

Aunque, desafortunadamente, desconocemos cuáles fueron los libros escogidos, una cosa está clara, la librería de la Casa Profesa permanecía en su sitio el día en que la Universidad Literaria se instaló en ella. ¿Qué ocurrió con las demás? El Consejo Extraordinario, esto es, la sala del Consejo de Castilla que controló todo el proceso de la expulsión de los jesuitas, emitió el 15 de septiembre de 1772 una orden mandando a los comisionados de las temporalidades que entregasen a la Universidad “los efectos necesarios oiendo sobre su necesidad a los disputados destos Estudios Generales” que fue abierta en Sevilla diez días después. Además, el mismo Extraordinario cursó otra orden, en fecha indeterminada, cercana a ésta, cometiendo a los mismos comisionados la entrega de las librerías a la misma. Lo sabemos porque en el claustro de 21 de noviembre se leyeron las cartas del comisionado del Colegio de las Becas, Antonio Maltés Meléndez, y del marqués de Sobremonte, en su calidad de comisionado del Colegio de San Hermenegildo, que las daban a conocer para que se cumplieran.<sup>138</sup> No hay por qué dudar del interés con que los diputados que fueron nombrados entonces por sus colegas para la verificación de la entrega y la recepción de los muebles, alhajas y enseres, los doctores Pedro Díaz de la Vega y Manuel González Pinto, se pusieron manos a la obra. En cualquier caso, se tomaron su tiempo para reflexionar porque hasta el 6 de octubre del año siguiente no presentaron ante el claustro “los planes que avían executado” “para el recibimiento de las librerías”. Válgales como excusa, y esto no carece de importancia, “que necesitaban dinero para pasar los libros a esta Universidad”, y hablar de dinero en una institución tan pobre era casi como pedir la luna. La respuesta que recibieron demuestra a la vez cuán grande era la falta de fondos y que la Universidad era ya la propietaria absoluta de las bibliotecas de los expulsos, o al menos así lo creían los claustrales, porque se ordenó que se les librara cualquier cantidad que hubiera en las arcas con la confianza, que se revelará ingenua, de que lo devengado sería reintegrado con el producto de la venta de los libros duplicados.<sup>139</sup>

En ese mismo claustro se ordenó que la Junta de Gobierno de la Universidad, presidida por el rector Pedro Manuel de Céspedes, revisara las cuentas de la mudanza y se encomendó a tres claustrales la recepción de los libros.<sup>140</sup> En octubre de 1773 estaba todo dispuesto para que por fin las librerías que habían sido de los jesuitas en Sevilla se sumaran a los de la Casa Profesa. El día 22 de ese mes volvieron a reunirse los claustrales “para oír leer una carta del señor marqués de Sobremonte sobre particular de librerías”. La importancia de lo que se trató allí excusará que se cite íntegra la decisión que se tomó entonces:

«Yn continenti leí una carta, su fecha 19 del corriente, firmada por el señor marqués de Sobremonte, en la que se expresa entre otras cosas que, caracterizando a los señores diputados Don Pedro Díaz de la Vega y Don Manuel González Pinto para la entrega de los libros que tienen señalados para esta Universidad y haciendo obligación en nombre de ella de tener separados y custodiados en su librería los libros prohibidos que contienen máximas y doctrinas perjudiciales al dogma, religión, buenas costumbres y regalías de S. M. y los de la Escuela Jesuítica, a disposición de S. M. y del Consejo para lo que pueda conducir a los objetos del Gobierno, se haga la entrega de dichos libros por los señores Don Diego de Vega y Don Juan García de Torres, los quales asistan a la almoneda de los duplicados con

---

<sup>137</sup> El texto de Gutiérrez de Piñeres, que parafraseaba la solicitud del comisionado, lo cita Aguilar Piñal sin indicar su fuente en *La Universidad de Sevilla*, 491. Como he indicado, disiento de su interpretación.

<sup>138</sup> AHUS, lib. 944, ff. 238v-240.

<sup>139</sup> AHUS, lib. 945, ff. 32-35.

<sup>140</sup> Fueron los doctores José de la Iglesia y José García Cazalla y el maestro Francisco Javier Ortega, ib.

un diputado desta Universidad, todo lo qual se acordó en la Junta Municipal de Temporalidades celebrada el día 12 del corriente mes.

En esta inteligencia se acordó uniformemente que los señores doctores Don Pedro Díaz de la Vega y Don Manuel González Pinto se entregasen en todos los libros que tiene aplicados S. M. a esta Universidad en las librerías que fueron de los regulares extinguidos en esta ciudad, haciendo en nombre deste claustro la obligación de tener separados y custodiados en la librería los libros prohibidos que contienen máximas y doctrinas perjudiciales al dogma, religión y buenas costumbres, y regalías de S. M. y los de la Escuela Jesuítica, que igualmente por el artículo 8º y 9º de la Real Cédula de 2 de maio del antecedente año se mandan también separar y custodiar a disposición de S. M. y del Consejo para lo que pueda conducir a los objetos del gobierno. Que qualesquier de los dos señores asista a la almoneda de los libros duplicados, cuyo producto y valor (destinado a favor de esta Universidad) recibirán los mismos diputados, de modo que por falta de poder y facultad no dexen de evacuar todos los asuntos que van mencionados pues este claustro les da todo el poder y facultad necesaria para dichos fines».<sup>141</sup>

Los libros, por fin, pasaban a la Universidad con la condición que establecía la real provisión de 2 de mayo de 1772, la que había adelantado Olavide en su *Plan*, para la segregación de aquéllos que atentaban contra principios fundamentales del despotismo ilustrado y “los de la Escuela Jesuítica”, condenados ahora a un “infierno” semejante al que existía en la bibliotecas de la Compañía para los de los autores prohibidos y dañados,<sup>142</sup> y se preparaba la subasta de los duplicados. A este acto asistiría un diputado de la Universidad con los dos componentes de la Junta Municipal de las Temporalidades que figuran mencionados y el dinero recaudado, tal como se ha visto, pasaría a engrosar las ralas arcas de la Universidad. Pero, para evitar confusiones, conviene insistir en que los libros de los que se trataba eran exclusivamente los que habían pertenecido a las casas de la Compañía en la ciudad de Sevilla.

La real provisión contenía la “Instrucción que se forma de orden del Consejo en el Extraordinario y deberá observarse por las respectivas Juntas Provinciales y Municipales en la entrega de las Librerías que quedaron en las varias Casas, Colegios, y Residencias que los Regulares de la Compañía estrañados tubieron en estos Reynos, aplicadas por S. M. a Consulta de la Cámara para Bibliotecas públicas de los Palacios Episcopales, con las limitaciones y excepciones que se ha dignado hacer a Consulta del propio Consejo en el Extraordinario y demás acordado por este asunto”.<sup>143</sup> En la exposición de motivos de la provisión se explicaba las razones que habían llevado a disponer que “los libros que no se hallasen destinados de los expulsos de la Compañía” deberían ser entregados a las bibliotecas públicas situadas en los palacios episcopales que deberían establecerse en aplicación del reglamento de expolios y vacantes de Ventura de Figueroa de diciembre de 1771. Precisamente esta limitación es la que obligaba a la instrucción a referirse a las normativas anteriores. En lo que ahora interesa, en su

---

<sup>141</sup> AHUS, lib. 945, ff. 37v-38v.

<sup>142</sup> El marqués de Sobremonte estaba cumpliendo los artículos de la real provisión, no una real cédula, que se indican en el texto y que formaban parte de la instrucción de 27 de abril de 1772, firmada por los dos fiscales del Consejo, Campomanes y Moñino, contenida en la misma, *Colección General de Providencias ... Parte Cuarta*, Madrid, 39-46. Los artículos a los que se refiere decían: “VIII. Unas y otras [Juntas Municipales y Juntas Provinciales] han de hacer las entregas de Librerías, recogiendo formal recibo, antecedendo el hacer reconocimiento de aquellos libros que contengan máximas y doctrinas perjudiciales a el Dogma, Religión, buenas costumbres, y regalías de S. M., los quales han de quedar separados en las mismas Bibliotecas Episcopales, y en las de las Universidades y Seminarios, a quienes se aplican, a disposición de S. M. y del Consejo para lo que pueda conducir a los objetos del Gobierno, IX. Los libros de la Escuela llamada *Jesuítica*, en quanto a la enseñanza, se han de reservar asimismo en las propias Librerías a donde se remitan, conforme a las Reales Cédulas expedidas por el Consejo”, ib., 45.

<sup>143</sup> La definición en el encabezamiento de la edición de la provisión era más generalista: “Instrucción formada sobre el destino de todas las Librerías existentes en las Casas, Colegios y Residencias que los Regulares de la extinguida Compañía dexaron en sus dominios, con las reglas oportunas para proceder su entrega y otras prevenciones que se han estimados convenientes”.

artículo I aclaraba que las librerías aplicadas anteriormente no quedaban comprendidas en esta nueva disposición, “debiéndose llevar a efecto, si ya no lo estubiese, lo resuelto sobre este particular”, y en su artículo III reafirmaba la reserva “a beneficio de las Universidades del Reyno, aprobadas por las últimas providencias, las Librerías de las Casas y Colegios que tenían los expulsos en los Pueblos donde existen”. Ésta fue la parte que realmente se intentó aplicar en este claustro.<sup>144</sup>

Sin embargo, la entrega debió de retrasarse todavía unos meses. El 3 de enero de 1774 comunicó el Regente de la Audiencia, el marqués de Arco Hermoso, al rector de la Universidad la real orden de 5 de marzo del año anterior que pretendía frenar las disputas por el reparto de las librerías entre las distintas instituciones beneficiarias que había originado la ejecución de las disposiciones de la instrucción.<sup>145</sup> Se ordenaba en ella que los libros “se conduzcan a las casas o parages que señalen los diocesanos y agraciados”. De esta manera, el marqués informaba que, de acuerdo con el arzobispo, el cardenal D. Francisco de Solís, había designado a la “persona inteligente” que la orden prevenía para hacer la separación y solicitaba que se señalase el lugar donde quería que se llevasen y, dos días después, el claustro acordaba que los libros fuesen enviados a la propia sede de la Universidad.<sup>146</sup> En octubre el marqués de Sobremonte había actuado, como presidente de la Junta Municipal, ateniéndose estrictamente al artículo VI de la instrucción y, aunque es factible que la orden posterior aún no hubiera sido notificada, legalmente no la necesitaba para librerías que ya estaban asignadas.<sup>147</sup> El hecho es que el Regente no podía referirse a la distribución de las de los colegios de los pueblos de la diócesis pues éstas, casi en su totalidad, como veremos, se encontraban todavía en ellos. Así que se trataba de las librerías de los colegios de la ciudad, incluido el de San Hermenegildo, que aún, pese a lo ya decidido, no habían sido trasladadas, al menos en su totalidad. Por esto, cuando acordó “que el señor Rector en la respuesta a la expresada carta exprese todo lo que ha ocurrido en el particular de librería para que el señor Regente se halle instruido de todo”, el claustro dejó traslucir un cierto sentimiento de cansancio por los continuos aplazamientos.

A principios de 1774 estaban depositados en la Universidad los libros de la Casa Profesa más los de los colegios de Sevilla y del colegio de Fregenal. Debió entonces o tal vez desde octubre del año anterior procederse a la almoneda de los ejemplares duplicados. La decisión de encomendar esta tarea a dos claustrales, que luego quedaría bajo la responsabilidad de uno de ellos ya como bibliotecario, sin arbitrar otros medios de control se reveló como un error que costaría la supervivencia de los fondos. Pero para las primeras noticias de lo que había estado pasando con ellos durante estos años hay que esperar hasta la reunión que celebró la Junta Gobierno el 12 de octubre de 1780:

«En ella hizo presente el Señor Rector las repetidas quejas que a su Señoría se han dado en orden a aver havido bastante extracción de livros de la Biblioteca de esta Real Universidad, significándole que en ello parece a havido alguna omisión y que

---

<sup>144</sup> La instrucción determinaba además una serie de excepciones de librerías que estaban exentas de su integración en la bibliotecas episcopales públicas que no atañen al caso que nos ocupa.

<sup>145</sup> “Orden circular comunicada a las Juntas Provinciales, declarando que la conducción de Librerías a los parages donde existan los agraciados debe ser de cuenta de las Temporalidades”, *Colección General de Providencias ... Parte Cuarta*, 61-62.

<sup>146</sup> Claustro, 5 de enero de 1774, AHUS, lib. 945, ff. 73v-75. El nombrado fue el relator de la Audiencia Cristóbal de Montilla.

<sup>147</sup> “En esta inteligencia, y con arreglo a lo que va contenido en esta Instrucción, las Juntas Provinciales de los respectivos territorios dispondrán que las Municipales de su mando pongan en ejecución, con la brevedad más posible, la entrega de Librerías a los Reverendos Arzobispos y Obispos para que tenga efecto lo resuelto por S.M., a cuyo fin tratarán con los mismo Prelados o personas que deputen, executando lo mismo respecto a las que tienen distinta aplicación con las Universidades y demás personas a quienes corresponda, reservando las de Valladolid y Guipúzcoa los libros que se separen para los Seminarios de Misioneros de Indias para que a su tiempo se entreguen a quienes corresponda”, *Colección General de Providencias ... Parte Cuarta*, 44-45.

hasta ahora no se había tomado cuenta alguna al Señor Don Manuel González Pinto del procedido de los Libros duplicados que haia bendido de las quatro librerías de los Colegios de los regulares espulsos de esta ciudad, ni de los que binieron del colegio de la villa de Fregenal. Y que, considerando su Señoría las gravedad de este asunto y que se necesitava poner en él mui pronto remedio, havia convocado esta consiliatura para que en ella se determinase lo que pareciese más oportuno a propósito de subsanar qualquier daño que se haia berificado y precaver el que pueda ocasionarse en lo futuro. Y, enterados en ello todos los señores que asistieron a ella y contextado haver tenido iguales noticias, acordaron de conformidad que para el sábado próximo, catorce de este mes, se llame a consiliatura, para la qual también se cite a dicho señor Doctor Don Manuel González Pinto en persona por mí el secretario con la expresión de ser para un asunto grave y a continuación ponga la diligencia que lo acredite a fin de que, haciéndole en ella cargo de lo que va expuesto, se le oiga su respuesta y pueda resolver si se ha de poner intebensión (sic) por ahora en el manejo de dicha Librería y lo demás que sea conducente a purificar si existen en ella todos los Libros que por S. M. y Señores de su Consejo Extraordinario se aplicaron a esta Real Universidad de las Casas de dichos Regulares o su paradero y el del procedido de las ventas que haian hecho. Y asimismo para, si se verifica ser inciertas las voces que se han exparcido, así contra el honor de dicho señor Bibliotecario, como contra el de la Consiliatura y de toda la Universidad, dar la competente sastisfacción que generalmente los indemnice y tomar las demás providencias que en el caso corresponda».<sup>148</sup>

El sentido de la denuncia está suficientemente explicado en el texto sin que sea necesario repetirlo. Al día siguiente, el secretario citó a González Pinto, advirtiéndole de que se trataba de “un asunto grave para su persona”, para que compareciese ante la Junta veinticuatro horas después, pero no se presentó. Después de esperarlo durante casi dos horas, el rector y sus consiliarios acordaron clausurar la biblioteca de inmediato. No parece que confiasen en que acudiese porque, a continuación, un cerrajero puso candados en la puerta de la sala principal donde se hallaba la librería y en la de otra pieza que servía la misma función. El 14, como se acaba de leer, fue sábado. El lunes González Pinto fue notificado de nuevo, limitándose a responder “que quedaba entendido en todo lo en ella expresado”. Mientras no se tenga constancia de su defensa, todos los indicios señalan a este claustral, doctor en teología, que desde 1767 se había alineado con el sector reformista del claustro, como el primer responsable del inicio del proceso de disolución del legado de los libros de los colegios jesuíticos. Su silencio es más extraño si se considera que había sido promotor fiscal de la Universidad en 1772, un oficio fundamental en la nueva organización universitaria que volvió a tener en septiembre de 1777 y que ejercía todavía cuando fue acusado. Durante este tiempo González Pinto había servido la cátedra de Lugares Teológicos, sustituyendo precisamente a Pedro Díaz de la Vega, el colega que le acompañó en la recepción de los libros unos años antes, desde diciembre de 1777 hasta que fue destituido en noviembre de 1778 a causa de su absentismo. Cuando se le advirtió que diera explicaciones de sus ausencias y volviera a dar sus lecciones, respondió que “las muchas ocupaciones que tenía y el destemple grande de cabeza que padecía” se lo impedía.<sup>149</sup> Puede extrañar que una dejación de sus obligaciones como profesor justificada de esta forma no le acarrera la pérdida del cargo, pero hay que tener en cuenta que aquella cátedra no tenía asignación económica y que su servicio se hacía simplemente por amor a la enseñanza pública, razón fundamental sobre la que, para desesperación de los universitarios sevillanos, se sostenía la Universidad.<sup>150</sup>

---

<sup>148</sup> AHUS, lib. 949, 168v-170. Aguilar Piñal hace referencia a este hecho, sin indicar su fuente, *La Universidad de Sevilla*, 491.

<sup>149</sup> Juntas de Gobiernos de 19 de diciembre de 1777, 22 de octubre y 6 de noviembre de 1778, AHUS, lib. 949, 79, 96, 102.

<sup>150</sup> En la representación que se dirigió al rey el 7 de noviembre de 1778 con motivo del enfrentamiento con el sector contrario a la reformas, que estaba apoyado por el oidor Francisco Bruna, se manifestaba la angustiada falta de recursos y la imposibilidad de sostener las cátedras de esta manera: “De esto se sigue que, aunque el honor propio y

Las sospechas que recaían sobre González Pinto no sólo suponían hacerle responsable de las desapariciones de libros, sino que también conllevaban la acusación de embolsarse el importe de su venta recaudado en la almoneda de los supuestos duplicados. Sin embargo, no se le demostraría gran cosa porque siguió asistiendo a los claustros posteriormente. Además, como ocurre en todas las instituciones y temían los propios consiliarios, que un solo individuo hubiera hecho y deshecho tal como le vino en gana fue también responsabilidad de las autoridades universitarias. El rector saliente, García de Castro, entregó las llaves de los candados al rector entrante al inicio de su periodo de gobierno.<sup>151</sup> Por la respuesta que dio el secretario Baquerizo a éste, el doctor Martín Alberto Carvajal, cuando quiso encargárselas para su custodia durante la visita que giró la Junta a la biblioteca el 25 de agosto sabemos cuál era su estado. Baquerizo se resistió a recibirlas porque, según adujo, entre otras cosas, todavía no se había terminado el inventario, ni se había hecho la entrega, ni la cuenta. Con su excusa quizás quiso decir que se desconocía exactamente cuántos y cuáles eran los libros que habían desaparecido, pero el rector pretendió obligarle sin rebatir su razones y se limitó a asegurar que, aunque la librería estaba llena de polvo por las obras que se habían realizado en los tejados, ya se había comenzado a barrer y a sacudir los libros uno a uno, una tarea que tardaría muchos días y tendría un costo apreciable.<sup>152</sup>

De esta manera, aunque naturalmente no era su intención, con estos argumentos, Carvajal proclamaba la desidia con que habían sido conservadas las librerías recibidas de los colegios por las diferentes autoridades universitarias. No dijo nada acerca de las indagaciones que se habían prometido para la averiguación del paradero de los ejemplares perdidos y la identificación de los culpables. No debió de hacerse gran cosa porque en 1785 el sector opositor del profesorado y del claustro incluyó el asunto de la venta de los libros entre las denuncias con las que pretendieron persuadir al Consejo del mal gobierno de la Universidad. El oidor que la visitó para la comprobación de las mismas la desmintió afirmando que sólo se habían vendido “algunos juegos duplicados y no parece que hubo mala versación”,<sup>153</sup> pero su optimista veredicto no desmiente que la situación de la biblioteca que describiera el rector cuatro años antes había sido la más propicia para el deterioro y la desaparición de sus libros.

El objetivo fundamental de la real provisión de 2 de mayo de 1772, la creación de bibliotecas episcopales públicas con los fondos librarios de los jesuitas, nunca se llevó a cabo en Sevilla. Teóricamente le hubiesen correspondido a la que debió de crearse con las librerías de los colegios de los pueblos de la diócesis. Según Aguilar Piñal, el 20 de octubre de 1780 los académicos de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras decidieron “que se solicitase de la Superioridad los libros que han quedado en las librerías de las Casas de los Ex-Jesuitas de este Arzobispado, por estar perdiéndose y poder servir a aumentar la Librería de nuestra Academia a beneficio común”.<sup>154</sup> Pocos meses después, en enero, cursaron la solicitud, si no la habían hecho ya, mediante una representación al Consejo. La oportunidad de hacerla procedía de que la Universidad había recibido las librerías que le habían correspondido y los arzobispos, bien fueran Solís, ya fallecido, y su sucesor, D. Francisco Javier Delgado y Venegas, habían

---

el de la Universidad juntamente con el amor a la enseñanza pública les han animado y mantenido en la tarea del trabajo, la falta de remuneración y obligación natural de buscar de donde vivir en los que son pobres, les pone en estado de no poder proseguir y de que clamen incesantemente a la Universidad por el remedio a un mal tan deplorable y que de continuar puede llegar al estrago del total desamparo de la instrucción”, *ib.*, 107. Sobre este conflicto, que se presentó como disputa entre tomistas y anti-tomistas, acusado éstos de projesuitismo, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 347-350. Sobre el servicio gratuito de las cátedras y las asignaciones, *ib.*, 350-359.

<sup>151</sup> Junta de Gobierno, 5 de febrero de 1781, AHUS, lib. 949, 176-177.

<sup>152</sup> Junta de Gobierno, 30 de agosto de 1781, *ib.*, 198-199.

<sup>153</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 364.

<sup>154</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, 139.

renunciado la aceptación de las adscritas a la biblioteca arzobispal “por falta de pieza competente”, según se dirá años más tarde. Abandonadas a su suerte, tal como se avisaba, su destino era un inexorable deterioro:

«Han permanecido las tales librerías en los respectivos pueblos, donde por el transcurso del tiempo que ha pasado, falta de uso y de cuidado en su limpieza, conservación y resguardo que es regular presumir, puede muy bien recelarse el extravío de algunos y la pérdida o menos cabo que los más habrán padecido batallando con la polilla y el polvo, cuyos daños es preciso se acrecienten a proporción del más tiempo que vaya pasando sin ocurrir al oportuno remedio».<sup>155</sup>

En este momento los académicos no plantearon ninguna competencia con la Universidad, que estaba dejando sus libros en la misma situación que ellos revelaban. Es más, su petición proponía que las librerías de los pueblos se distribuyeran entre la Academia y la biblioteca de San Acacio que, situada en el colegio agustino, tenía carácter público y dependía del municipio, aplicando para ello unos principios de selección, un criterio que recordaba al que se la había ofrecido a la Universidad en su momento. Se preveía un sistema de reparto que no perjudicara a las partes, que se beneficiarían de la venta de los duplicados, y la Academia podría elegir libros que fuesen para uso propio de sus miembros “como son de varia erudición, antigüedades, Historia, especialmente del País, y otras clases semejantes”.<sup>156</sup> Se ignora si se les contestó, pero dos años después, tal como informó el director a sus compañeros, se les insinuó desde el Consejo que repitiesen la solicitud dirigiéndose directamente a Campomanes.<sup>157</sup> Con su insistencia los académicos habían logrado por fin una respuesta positiva a sus deseos que, desgraciadamente para ellos, no concluyó en nada.

La carta del secretario del Consejo que leyó Francisco Antonio Sánchez Baquerizo, que continuaba siéndolo de la Universidad, en el claustro que se reunió el 28 de agosto de 1783, explicaba, con el discurso propio del lenguaje administrativo, la decisión a la que se había llegado. Primero, la petición de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras para que “se aplicasen para aumento de la Biblioteca de San Acacio de esa ciudad, entregándose a la misma Academia los libros que conduzcan a su institución no haberse formado la Biblioteca Arzobispal por falta de pieza competente y estarse aniquilando dichas librerías”. Después, el informe del fiscal del Consejo, es decir, de Campomanes, basado a su vez en un informe del gobernador del arzobispado, que desembocó en el acuerdo del Extraordinario celebrado el 31 de julio. No hay indicios de que la Universidad hubiese movido un dedo, pero se ordenaba “que a imitación de lo que se ha practicado con las librerías de los colegios que fueron de la citada extinguida orden en esa ciudad, se entreguen las de los demás pueblos del arzobispado a esa Universidad Literaria para aumento de su biblioteca pública, vajo de las formalidades prevenidas y con facultad de que venda los libros duplicados para con su importe comprar otros que necesite, separándose y entregándose a la Real Academia de Buenas Letras los libros que se hallasen en dichas librerías que sean de su instituto”.<sup>158</sup>

---

<sup>155</sup> Representación de 27 de enero de 1781, AMS, Sec. XII. Papeles del Conde del Águila, tomo 8, en folio, nº 29, ff. 96-99. La cita, ff. 96v-97. Este documento lo utiliza Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, 140.

<sup>156</sup> Léase para una mejor ilustración la cita completa: “como son de varia erudición, antigüedades, Historia, especialmente del País, y otras clases semejantes que o por haberlos ya en la dicha biblioteca pública o por no ser de peecisa subsistencia en ella, puedan estimar de no hacerle falta considerable, poniéndose para esta elección y separación de acuerdo la Academia con el principal bibliotecario o con los diputados de la ciudad, y dividiendo entre sí los libros que estén duplicados para con su producto adquirir otros de que carescan y que se estimen ser conducentes al respectivo uso que a uno y otro partícipe corresponde”, Representación de 27 de enero de 1781, ff. 97v-98.

<sup>157</sup> Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, 140.

<sup>158</sup> El original de esta Real orden de 14 de agosto de 1783, AHUS, lib. 965, ff. 339-340. La misma, con leves variaciones, en el claustro de 28 de agosto, ib., lib. 945, ff. 260v-262.

Al día siguiente, en un ámbito distinto, el director de la Academia informó a sus compañeros de la orden del Consejo en el Extraordinario y se resolvió que el secretario se entendiese con el rector para que le diese los índices de las librerías y se procediese a la selección.<sup>159</sup> Las cosas parecían encaminadas, pero resulta extraño que los académicos desconocieran que ya en el mismo claustro uno de los universitarios, el doctor Mexía Carreto, también había anunciado que, antes de que llegara la orden de compartir los libros con la Academia, había venido otra en la que el Consejo de Castilla encomendaba a la Junta Provincial de Temporalidades la entrega de las librerías de los colegios de los pueblos a la Sociedad Patriótica de Sevilla. Y la extrañeza se convierte en asombro si se piensa que ambas asociaciones compartían miembros comunes. Era evidente que las dos órdenes se contradecían y que la aplicación de esta segunda, que había sido primera por su datación, suponía que tanto la Universidad como la Academia se quedarían sin el objeto de la disputa sobrevenida. El claustro, sin embargo, decidió, por un lado, el nombramiento de dos de sus doctores para la futura recepción de los libros, la formación de los índices y la separación de los duplicados y, por otro, encomendó a la Junta de Gobierno que practicara “todos los oficios y representaciones que juzgue conducentes a fin de que se entreguen a esta Universidad las expresadas librerías”.<sup>160</sup>

Fruto de esta comisión fueron las súplicas que el 29, el mismo día que se reunía en sesión la Academia, y el 30 de agosto se remitieron al presidente de la Junta Provincial, que no podía ser otro que el Regente de la Audiencia, entonces Gonzalo José Treviño, y al Consejo de Castilla. Las dos, firmada la primera por José Álvarez Santullano, promotor fiscal de la Universidad, y la segunda por el rector, Antonio Salinas, y dos consiliarios, tenían un tenor semejante y añadían un motivo más para que los académicos se preocupasen y para que la Universidad acelerase la gestión. Cuando la noticia llegó al claustro, ya había el Regente despachado “carta orden a las Juntas Municipales y comisionados de las temporalidades de los pueblos donde hubo Colegio para que las dirigan a la expresada Sociedad”. Los universitarios sostenían que esta orden que habría recibido quedaba “reformada” por la segunda y que, por tanto, las librerías debían de ser enviadas a la Universidad y si no, al menos, que se suspendiera su ejecución mientras que el Consejo no determinase “quien deba percibir las”.<sup>161</sup> En la segunda súplica, que pedía justamente esto a los consejeros, que ordenasen la entrega de las librerías en la forma que tuviesen por conveniente, argumentaban la prevalencia de la Universidad en estos términos:

«se ve precisada esta Universidad a manifestar a la superioridad del Consejo que en ella hai una continua y permanente enseñanza pública de todas las ciencias y que, por consiguiente, le son más útiles y necesarios que a otro qualquier cuerpo las expresadas librerías para aumentar su Biblioteca, donde por estar expuesta a el público pueden fácilmente concurrir personas que quieran, por lo que se considera más acreedora a esta gracia que la referida Sociedad, cuio instituto es mui diferente. Pero para que se vea que esta Universidad, a el mismo tiempo que procura su fomento, no se opone a el de los demás cuerpos que pueden dar lustre a la Nación y que antes bien contribuirá por su parte en quanto fuere posible a su adelantamiento, no tendrá reparo, siempre que V. A. lo lleve a bien, en entregar a la misma Sociedad Patriótica los libros que le fueren precisos y sean conformes a su instituto de los que

---

<sup>159</sup> “El Director hizo presente la determinación del Consejo extraordinario de que la Universidad Literaria de esta Ciudad se entregase en [sic] las Librería de los Religiosos extinguidos de este Arzobispado; separando esta Real Academia y entregándose en [sic] los libros que sean propios de su Instituto: por lo que se mandó que el Sr. Director recoja en Madrid la certificación de esta Orden del Consejo, para documento justificativo de la Academia; y que el Sr. Secretario vea al Rector de la Universidad para que inteligenciando de la Orden, entregue los Índices de dichas Librerías, cuando los tenga, al Sr. Director para que se vean por la Academia y se cumpla la Orden del Consejo”, cit. por Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, 140-141.

<sup>160</sup> Los doctores nombrados fueron Francisco Javier Outón y Andrés Algaba y Godoy.

<sup>161</sup> AHUS, lib. 863, f. 168, 169-179.

se comprendan en las mencionadas librerías en la propia conformidad que V. A. lo tiene mandado para con la Real Academia de Buenas Letras».<sup>162</sup>

Así pues, la Universidad, contra lo que creía Aguilar Piñal, no “recogió todos los libros y fue dando largas a las pretensiones de la Academia”.<sup>163</sup> Su posición institucional no le permitía esta actitud. La opción de absoluto sometimiento que tenía ante sí es la que propuso, la distribución de las librerías entre ella, la Sociedad Patriótica y la Real Academia de Buenas Letras, tomando siempre éstas los libros de acuerdo con “su instituto”. Lo cierto que es estos libros procedentes de los denominados colegios de los pueblos nunca llegaron a la biblioteca universitaria. Apenas conserva ésta de los colegios de Carmona, Jerez y Marchena un ejemplar de cada uno, y dos respectivamente de los de Cádiz y Utrera, pero no son restos de voluminosos contingentes, sino que terminaron en la misma, por distintas vías, su deambular en manos de diferentes propietarios. Una nueva petición de la Academia para conseguir la donación de aquellos libros a principios de 1788 demuestra que el empleo de los mismos permanecía todavía indeciso o, peor aún, que su destino había sido la desaparición, víctima del tiempo transcurrido, y la dispersión. Unos meses después, ya en 1789, cuando se reiteró la misma petición, se decía que se había obtenido hacía cuatro o cinco años una orden de entrega de las librerías de los colegios extinguidos y que convenía que se incluyese en ella la de los colegios de Fregenal e Higuerá la Real, “donde los hay aún”.<sup>164</sup>

Los intentos de los académicos no tuvieron efecto, pero tampoco la biblioteca de la Universidad, abastecida con los libros que fueran de la Compañía, respondía al ideal que había imaginado Olavide ni a la función pública que había descrito su rector en 1783. Sin embargo, existía un bibliotecario previsto en su plantilla. Manuel González Pinto los había sido o, al menos, había ejercido, bien que bastante mal, sus funciones. Sin salario alguno, un año después, en 1784, la Junta de Gobierno intentó que una porción de la tercera parte de la renta del beneficio de Yecla, una de las escasas fuentes de financiación con las que contaba la Universidad, se destinara a su retribución.<sup>165</sup> En realidad, no parece que los que ocuparon el cargo hicieran gran cosa. En 1789 la Junta encomendó a dos claustrales que ordenasen la limpieza de las librerías y diesen posteriormente cuenta del estado en que se hallaban. El encargo podía tratarse de una medida rutinaria, pero resulta sorprendente que a la par el rector y los demás miembros de la Junta advirtiesen, prevenidos, que, en el caso de que no se encontrasen las llaves que debía entregarles el primero consiliario, un carpintero descerrejase las puertas.<sup>166</sup> Si es así, la Universidad poseía una biblioteca cerrada y no hay más remedio que suponer que los libros yacían, aunque sucios, tranquilamente en reposo porque nadie los usaba. Hay que esperar a principios de 1797 para que el promotor fiscal de entonces reclamase la necesidad de inventariar los bienes muebles que poseía la institución para salvarlos del abandono en que se hallaban. Esto afectaba también a los libros de la Secretaría y suponía la visita de la librería y el reconocimiento de sus índices.<sup>167</sup> Por las decisiones que se tomaron en los meses siguientes sabemos que Mateo Cerero, uno de los nombrados en 1789, era el bibliotecario y que tenía aquellas llaves, cuyo paradero se desconocía entonces, en su poder. Además, debía de estar satisfecho con su trabajo porque, cuando fueron designados dos claustrales para que llevasen con él la tarea que había pedido el promotor, sintiéndose ofendido, renunció a su cargo y devolvió las llaves al rector. Ante una reacción tan inesperada, éste intentó convencerle de que “este claustro había procedido con el mayor candor

---

<sup>162</sup> Ib., 170-174.

<sup>163</sup> La frase de Aguilar Piñal citada es en sentido afirmativo, *La Real Academia Sevillana de Buenas Letras en el siglo XVIII*, 141.

<sup>164</sup> Ib.

<sup>165</sup> Real Orden de 17 de septiembre de 1789, AHUS, lib. 965, f. 353rv.

<sup>166</sup> Los nombrados fueron Mateo Cerero y Francisco Javier Cerero, Junta de Gobierno, 6 de septiembre de 1789, AHUS, lib. 950, f. 95.

<sup>167</sup> Requerimiento del promotor Fiscal, Francisco Becerra, 3 de febrero de 1797, leído en la Junta de Gobierno de 20 del mismo mes, ib., ff. 153-154.

y sinceridad, sin ánimo de perjudicar en modo alguno su honor, antes bien estaba muy satisfecho de su integridad, trabajo y amor a este cuerpo”, exhortación que vinieron a repetir los claustrales insistiéndole al rector que no admitiese el desestimiento y que “procurase por todos medios que continuase en el referido encargo de la Librería el mismo señor Doctor Cerero, manifestándole la mucha satisfacción y complacencia que tendría en ello este claustro”.<sup>168</sup>

Cerero continuó en el cargo, así que debió considerar que su honor de bibliotecario había quedado a salvo, pero no se difumina la impresión de que durante todos estos años, después de tantas iniciativas referidas a índices e inventarios, las autoridades universitarias no conocían a ciencia cierta cuántos libros custodiaba la biblioteca. Y es que treinta y seis años después de la expulsión tampoco sabía el Consejo dónde estaban los que habían pertenecido a los colegios de la Compañía de la provincia de Sevilla. En 1803 se dirigía a la Universidad para preguntarle “a quién se aplicaron las librerías de los Regulares expulsos”.<sup>169</sup> La misma pregunta se repitió en 1806 y volvió a hacerse en 1807, ya en el contexto de la implantación del Plan Caballero de reforma universitaria que preveía que las rentas y los bienes, incluidos sus archivos y bibliotecas, de las universidades extinguidas pasasen a las que subsistían.<sup>170</sup> La respuesta que devolvió el rector, el doctor Miguel de Vargas, en esta última ocasión confirma definitivamente cuáles habían sido las librerías que la Universidad de Sevilla había recibido:

«que por su Real Decreto en el extraordinario de 31 de julio de 1783 tuvo a bien mandar se entregasen a esta Universidad las librerías de los colegios de la extinguida Compañía que hubo en los pueblos de este arzobispado para aumento de su biblioteca pública con facultad de que vendiese los libros duplicados para con su importe comprar los que necesitase.

Con efecto se hizo en cumplimiento de dicho Real Decreto la entrega a esta Universidad solamente de las librerías de las casas que dichos regulares tuvieron en Sevilla y de la de Fregenal, con que se formó su pública Biblioteca, reponiendo con el producto de la venta de los libros duplicados aquéllos que pudieron costearse para su mejor complemento».<sup>171</sup>

El rector, sin embargo, no contó qué había ocurrido con los libros que sí se recibieron y el número de los conservados seguía siendo una incógnita. Sólo respondió, tímida y administrativamente, que se vendieron los duplicados. Basándose en que Jovellanos, a lo largo de los once años que estuvo destinado en la Audiencia de Sevilla, compró libros que procedían de San Hermenegildo, se ha afirmado que su librería se subastó. Pero ni ésta ni las de los demás colegios se subastaron legal y sistemáticamente. El error viene de los ejemplares que le pertenecieron que Julio Somoza de Montsoriu todavía pudo ver a fines del XIX en la biblioteca del Instituto Asturiano de Gijón y que llevaban el sello de la “Casa Profesa de jesuitas de San

<sup>168</sup> Claustros menores de 3 y 14 de marzo y 26 de abril de 1797, ib., ff. 155-157, 157-159, 166-167.

<sup>169</sup> La pregunta, que también afectaba a las cátedras de la Latinidad y Retórica del Colegio de San Hermenegildo, se hacía en una real orden de 29 de marzo de 1803 que trató la Junta de Gobierno el 30 de abril, AHUS, lib. 950, f. 309.

<sup>170</sup> A la Universidad de Sevilla debían de parar los de las universidades de Baeza y Osuna. En la Junta de Gobierno de 6 de septiembre de 1807 se leyó una real orden en la que se comunicaba que se nombraba al catedrático Francisco Fuertes como comisionado para la entrega de todo lo procedente de estas universidades, ib., ff. 363v-364. El proceso, nada sencillo, que implicaba la medida se llevó a cabo. Unos meses después, el 5 de abril de 1808, Fuertes y Manuel de Siles, otro claustral, presentaron como comisionados los gastos que habían hecho en lo referente a Baeza. El mismo día la Junta nombró a una diputación, de la que formaba parte también el rector y el bibliotecario, nuestro conocido Mateo Cerero, para que recibieran los libros de Baeza que debía de entregar Francisco Fuertes, ib., ff. 387v-391. La fecha elude cualquier explicación sobre las razones para que esta entrega no tuviera lugar. Por lo demás, el Plan Caballero preveía que las universidades debían de disponer de una buena biblioteca con su dotación económica correspondiente, Antonio ÁLVAREZ DE MORALES, *La Ilustración y la Reforma de la Universidad en la España del siglo XVIII*, Madrid, 3ª edición, 1985, 308.

<sup>171</sup> Las peticiones del Consejo se fechan el 21 de enero de 1806 y el 20 de octubre de 1807, “Ynforme del señor Rector al Supremo Consejo sobre la aplicación de las librerías de los Regulares expulsos y cátedra de Latín y Retórica”, Sevilla, 14 de noviembre de 1807, AHUS, lib. 863, ff. 450v-451v.

Hermenegildo”. La equivocación en la transcripción, porque no existe tal Casa Profesa de San Hermenegildo, no niega que su propietario adquiriera estos libros en Sevilla y que sólo pudo hacerlo por compra o regalo. Del inventario de la biblioteca de Jovellanos en 1778, al poco de instalarse en Madrid, que Aguilar Piñal ha estudiado, no se puede inferir el origen de los libros porque no se indica nunca la procedencia y la mitad de sus 1.300 volúmenes se debían a autores del siglo XVIII que, en la mayoría de los casos, no se espera encontrar en una librería jesuita.<sup>172</sup> No obstante, los libros que ciertamente estuvieron antes en las de la Casa Profesa o de San Hermenegildo debieron de terminar en su poder gracias a una almoneda que tenía que haberse ceñido a los ejemplares duplicados y que se convirtió en una venta indiscriminada.

Bibliopiratas y clientes para estas compras entre los medios cultos sevillanos, de los que formaba parte Jovellanos, no faltaban, aunque sea más difícil imaginar cuál fuera el destino de las librerías de los colegios de los pueblos. Los 41 libros de San Hermenegildo que se hallan en la BCC no llegaron por la distribución regulada, sino por medio de legados, donaciones o compras y, como era de esperar, ninguno es un duplicado de los que se mantienen en la BUS. De ellos, cinco proceden de la biblioteca de José Gil de Araujo (1749-1802). Este canónigo lectoral de la catedral de Sevilla, amigo y corresponsal de Jovellanos, por cierto, había sido colegial de Santa María de Jesús, donde entró para disfrutar de una beca capellana unos meses antes de la definitiva separación de la Universidad y su colegio, del que fue rector en 1777 y 1779. Estando en él, obedeciendo a la conducta tradicional de sus colegas durante siglos, practicó con verdadera fruición el ejercicio de las oposiciones a las canonjías de oficio antes de acceder a la prebenda sevillana en 1785. A lo largo de estos años fue acumulando la magnífica biblioteca de unos cuatro mil volúmenes que dejó al morir.<sup>173</sup> Entre los casi 70 que le pertenecieron que custodia hoy la BUS se encuentra un ejemplar de los *Opuscula aliquot vere catholica ac imprimis erudita* de Juan Luis Vives, en su edición de Lyon de 1532, que con seguridad había estado antes en la librería de San Hermenegildo. Sólo es uno, pero es suficiente para manifestar la azarosa historia de los libros.

José Antonio Ollero

---

<sup>172</sup> La afirmación de que las librerías de los jesuitas de Sevilla fueron subastadas es de Aguilar Piñal, que llamaba la atención sobre los libros de Jovellanos con el sello o la marca del Colegio tomando la noticia de Bonifacio Chamorro, «Breve historia de la biblioteca de Jovellanos», *Bibliografía Hispánica*, XI, 1944, 755, Francisco AGUILAR PIÑAL, *La biblioteca de Jovellanos (1778)*, Madrid, 1984, 13-14. Que la librería del Colegio de San Hermenegildo fue vendida en su totalidad ha sido repetido por Inmaculada Arias de Saavedra en «La biblioteca de los jesuitas de Granada en el siglo XVIII. Una aproximación», 612, y en «Una biblioteca jesuítica de la Contrarreforma. Fondos de los siglos XV y XVI en el colegio de San Pablo de Granada», 210, y por Verónica MATEO RIPOLL, «Las bibliotecas de la Compañía de Jesús: El Colegio de Orihuela», 59.

<sup>173</sup> AHUS, Sº 58, ff. 383-383bis. Juan GUILLÉN TORRALBA, *Historia de la Biblioteca Capitul y Colombina*, Sevilla, 2006, 312; Francisco AGUILAR PIÑAL, *La Universidad de Sevilla*, 322, 418.